



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO



REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2020

ALTA DIRECCIÓN



Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez

: Rector

Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos

: Vicerrector Académico

Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo

: Vicerrector de Investigación

Promover el estudio, la enseñanza, la generación de conocimiento científico y su difusión, formando profesionales y calificando jóvenes de elevado nivel humanístico, científico y tecnológico que les permita participar dinámicamente en la transformación socio-económica y cultural de la región y del país.

NUESTRO COMPROMISO



Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
RECTOR

BIENVENIDOS

En un contexto de cambio, hoy somos testigos de una nueva etapa en el sistema universitario del país, con la vigencia de la nueva Ley Universitaria N° 30220, poniendo fin a una etapa de corrupción en la gestión de la universidad pública.

La universidad debe contribuir a tu formación profesional, lograr buenas personas y mejores ciudadanos. El mundo de la globalización nos exige a ser más competitivos y no podemos quedarnos rezagados, al contrario, debemos asumir el reto de cambiar de rumbo hacia la búsqueda de la calidad para llegar a la excelencia.

Los invito a unirnos para impulsar el proceso de formación profesional, pero deben comprender que eso significa un enorme sacrificio, para aportar lo mejor de sí para que sean agentes de cambio en nuestra sociedad.

Las autoridades de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, asumimos el reto, luchando contra la corrupción y reafirmamos nuestro compromiso con ustedes jóvenes que vienen de diferentes partes del país, estamos trabajando para que ustedes logren sus objetivos y sus sueños lo hagan realidad.

PRESENTACIÓN



Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos
VICERRECTOR ACADÉMICO

ESTIMADO POSTULANTE

Saludamos tu aspiración de integrar la familia de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo como el inicio del camino para forjarte una carrera profesional, en la convicción de que la educación es la mejor apuesta por el desarrollo tanto personal como de un país.

El escenario sumamente competitivo, hace necesaria una oferta educativa que mantenga niveles de calidad en la formación de quienes deben asumir los nuevos y permanentes retos y desafíos del mundo profesional, en esa dirección y como muestra de estar alineados en esa tendencia, hemos rediseñado el proceso de admisión con una propuesta innovadora que deja atrás un modelo vigente desde hace más de 25 años; así como, la apuesta por la investigación y la decisión acreditadora para las diferentes carreras profesionales.

La reforma universitaria iniciada en el Perú ubica al estudiante en el centro del quehacer y esfuerzo universitario, y nosotros así lo hemos entendido, por ello pese a las serias limitaciones y restricciones propias de la universidad pública, entregamos a diario lo mejor de nuestras capacidades en favor de nuestros compromisos de hacerla cada vez mejor y que su ubicación escale posiciones en el mundo académico como en efecto viene ocurriendo.

Bienvenido, entonces, a vivir una nueva etapa en tu vida, con la seguridad que seguirás las huellas de quienes serán tus compañeros de estudios que en buen número en los últimos veinte meses ya escriben historias desde pasantías en la NASA (USA), logran primeros puestos en los exámenes de residentado médico y SERUM, integran el equipo que diseñará un nano satelital en Rusia y la última noticia es lo ocurrido hace pocos días cuando logran meritoriamente ubicación en un evento mundial de robótica celebrado en Rumania, siendo nuestro compromiso seguir destinando los recursos necesarios para continuar internacionalizando a nuestros docentes y estudiantes.

MENSAJE



Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

En 1918 los estudiantes universitarios en Córdoba divulgaron su manifiesto, donde entre otras cosas señalaron: Hombres de una República libre, acabamos de romper la última cadena, que en pleno Siglo XX nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan... Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes... Las universidades han llegado a ser así fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la ciencia frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático.

Con muy bien criterio, los universitarios del ayer relacionaron la mediocridad, la tiranía y la ignorancia con la ausencia del quehacer científico, en inferencia inversa podemos afirmar igual los universitarios de hoy, que el ejercicio de la investigación científica, tecnológica y humanística en nuestra universidad, reducirá la ignorancia, rechazará la mediocridad y se rebelará contra la tiranía.

El Vicerrectorado de Investigación impulsa la organización de semilleros de investigación en los que se desarrollan competencias investigativas, integrando la teoría y la práctica para la creación de conocimiento al servicio del desarrollo de nuestra Región.

Por tal razón estimados postulantes los invitamos a embeberse de éste espíritu universitario, para que contribuyan a su desarrollo personal, al de nuestra universidad y de nuestra sociedad.

ÍNDICE

SALUDO BIENVENIDA

Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector

1

PRESENTACIÓN

Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellano
Vicerrector Académico

2

MENSAJE

Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo
Vicerrector de Investigación

3

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

5

CAPÍTULO II

DE LAS FUNCIONES
Y RESPONSABILIDADES

6

CAPÍTULO III

DE LAS ESCUELAS
PROFESIONALES

10

CAPÍTULO IV

MODALIDAD
DE ADMISIÓN

12

CAPÍTULO V

DE LAS VACANTES

17

CAPÍTULO VI

DEL PROCESO
DE INSCRIPCIÓN

18

CAPÍTULO VII

DEL EXAMEN
DE ADMISIÓN

21

CAPÍTULO VIII

DE LA CALIFICACIÓN
Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

30

CAPÍTULO IX

DE LA ASIGNACIÓN
DE LAS VACANTES

33

CAPÍTULO X

DE LA REGULARIZACIÓN
DE EXPEDIENTES PARA
LOS QUE ALCANZARON VACANTE

35

CAPÍTULO XI

DE LOS INGRESANTES

39

CAPÍTULO XII

DE LAS SANCIONES
E INCOMPATIBILIDADES

41

CAPÍTULO XIII

DISPOSICIONES
COMPLEMENTARIAS

43

CAPÍTULO XIV

DISPOSICIONES FINALES

45

ANEXOS

46

CUESTIONARIO

49

GUÍA AL POSTULANTE

73

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1

La base legal del presente reglamento está constituida por:

- a. La Ley Universitaria N° 30220.
- b. El Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado por Resolución N° 001-2017-AU-UNPRG.
- c. La Ley N° 27444, Ley Procedimiento Administrativo General.
- d. Ley N° 27277 Ley que establece vacantes de ingreso a las universidades para las Víctimas del Terrorismo.
- e. Ley N° 28036, Ley Promoción y Desarrollo del Deporte.
- f. Ley N° 27050, Ley N° 28164, Ley N° 29973, Ley Modificatoria de la Ley General de la Persona Discapacitada y la Ley General de la Persona con Discapacidad.
- g. Ley N° 28592 Plan Integral de Reparaciones.

Artículo 2

El presente reglamento tiene por objetivo, establecer normas y procedimientos del Proceso de Admisión 2020, para el ingreso a los estudios de pregrado en las Escuelas Profesionales adscritas a las facultades de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Artículo 3

El Proceso de Admisión de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, está dirigido a los egresados de Educación Básica Regular (EBR) y los de Educación Básica Alternativa (EBA) o su equivalente en el extranjero, que deseen iniciar estudios en alguna escuela profesional o especialidad, o continuar estudios universitarios en la misma escuela profesional.

Artículo 4

El Concurso de Admisión, es la única vía de ingreso a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y consiste en la evaluación de aptitudes y conocimiento, acorde con el perfil del ingresante para cada escuela profesional, Art. 200 del Estatuto de la Universidad.

Artículo 5

El ingreso a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, es a una sola escuela profesional y por una sola modalidad en cada proceso de admisión.

Artículo 6

El Consejo Universitario aprueba el reglamento, el cronograma de las actividades correspondiente al Proceso de Admisión y las tasas que deben estar de acuerdo al TUPA vigente.

DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

De la Comisión de Admisión

Artículo 7

El Concurso de Admisión es supervisado por la Comisión de Admisión, presidida por el Vicerrector Académico e integrado por los Decanos, el Director de la Escuela de Posgrado y los representantes de los estudiantes ante el Consejo Universitario.

Artículo 8

Son funciones de la Comisión de Admisión:

- a. Revisar el reglamento y el calendario de actividades del Proceso de Admisión, propuesto por la Oficina General de Admisión, y elevarlos a Consejo Universitario para su aprobación correspondiente.
- b. Supervisar las actividades correspondientes al Proceso de Admisión en sus diferentes modalidades.
- c. Formar subcomisiones entre los miembros del Consejo Universitario, para el desarrollo y supervisión en las diferentes actividades del Proceso de Admisión.
- d. Designar a los miembros de cada subcomisión, quienes coordinarán y supervisarán las labores de: logística, inscripción, toma de huellas, seguridad del ingreso al local del examen, elaboración y calificación de la prueba y regularización de expedientes.
- e. Supervisar y coordinar con las subcomisiones nombradas en el acápite d. de este artículo.
- f. Oficializar los resultados del Proceso de Admisión, indicando los postulantes que alcancen vacante e ingresan en cada una de las modalidades de admisión.
- g. Adoptar todas las medidas que sean necesarias, para garantizar la imparcialidad y transparencia del Proceso de Admisión.
- h. Resolver cualquier situación no prevista en el presente reglamento, en relación al Proceso de Admisión.



Artículo 9

Las subcomisiones estarán constituidas, por lo menos, por dos decanos y un estudiante miembro del Consejo Universitario, en la proporción de un tercio del total de miembros de la subcomisión.

Artículo 10

El personal docente y administrativo que participe en alguna de las jornadas de trabajo de las subcomisiones, debe ser personal nombrado de la Universidad.



**FACULTAD
DE CIENCIAS FÍSICAS
Y MATEMÁTICAS**

**FACULTAD
DE
MEDICINA HUMANA**



Artículo 11

La responsabilidad es individual y solidaria entre los miembros de la Comisión de Admisión y las subcomisiones designadas.

De la Oficina General de Admisión**Artículo 12**

La Oficina General de Admisión es la encargada de organizar el Proceso de Admisión de los postulantes a la universidad, de acuerdo a las directivas del Vicerrectorado Académico y el Consejo Académico.

Artículo 13

La Oficina General de Admisión cumple las atribuciones asignadas en el Art. 141 del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y sus funciones son:

- a. Coordinar el Proceso de Admisión, con las comisiones responsables de ejecución.
- b. Solicitar al Vicerrectorado Académico el personal y recursos materiales inherentes al Proceso de Admisión.
- c. Proponer ante el Vicerrectorado Académico, las normas y reglamentos para el desarrollo del Proceso de Admisión, para su aprobación por el Consejo Universitario.
- d. Informar los resultados del Proceso de Admisión al Vicerrectorado Académico para su evaluación y suministrar la información estadística a los órganos de gobierno de la Universidad.
- e. Otras que le asigne el Vicerrectorado Académico.



De la Oficina General de Sistemas Informáticos

Artículo 14

Corresponde a la Oficina General de Sistemas Informáticos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, realizar las siguientes funciones en cuanto al Proceso de Admisión se refiere:

- a. Elaborar y administrar el sistema informático de inscripciones vía web, para los diversos Procesos de Admisión que programe la comisión de admisión.
- b. Depurar, validar y publicar los datos de los postulantes, conforme éstos se vayan inscribiendo, reportando a la Oficina General de Admisión.
- c. Entregar a la Oficina General de Admisión, al término del proceso de inscripción, el listado con los postulantes inscritos para el Proceso de Admisión respectivo.
- d. Calificar los exámenes de Admisión.
- e. Publicar en el portal Web de la Universidad, la relación de los postulantes que alcanzaron vacante en cada examen de Admisión, previa autorización de la Comisión de Admisión.
- f. Apoyar a la subcomisión encargada de la revisión de expedientes, en la toma de huella dactilar y digital.
- g. Generar el carné o ficha de inscripción del postulante con los datos consignados en la web.
- h. Emitir reportes, según necesidad a la Comisión de Admisión, Secretaria General, Vicerrectorado Académico, Oficina General de Admisión, Órgano de Control Institucional, Centro Preuniversitario cuando corresponda.
- i. Elaborar las estadísticas necesarias del Proceso de Admisión.

Artículo 15

Corresponde al Rector, como representante legal de la Universidad, velar para que todo el Proceso de Admisión se ajuste estrictamente a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y demás normas.



De la Secretaría General

Artículo 16

El Secretario General o Fedatario de la Universidad, interviene para dar Fe de los actos inherentes al Proceso de Admisión y es convocado por la Comisión de Admisión.

DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES

Artículo 17

Las Escuelas Profesionales que ofrecen vacantes en el proceso de admisión son las siguientes:

Escuela Profesional por grupo de postulación.

10

REGlamento de Admisión 2020

GRUPO	ESCUELA PROFESIONAL
I	Arquitectura, Estadística, Física, Matemáticas, Ingeniería en Computación e Informática, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, e Ingeniería Química.
II	Ciencias Biológicas, Enfermería, Medicina Humana.
III	Administración, Economía, Contabilidad, Comercio y Negocios Internacionales.
IV	Arqueología, Arte, Ciencias de la Comunicación, Derecho, Educación, Psicología, Sociología, Ciencia Política.
V	Agronomía, Medicina Veterinaria, Ingeniería Zootecnia

Artículo 18

La Escuela Profesional de Educación imparte las Especialidades siguientes:

1. Nivel Inicial.
2. Nivel Primaria.
3. Nivel Secundaria.
 - 3.1 Ciencias Naturales.
 - 3.2 Ciencias Histórico Sociales y Filosofía.
 - 3.3 Lenguaje y Literatura.
 - 3.4 Idiomas Extranjeros.
 - 3.5 Matemática y Computación.
 - 3.6 Educación Física.

La Escuela Profesional de Arte imparte las especialidades siguientes:

1. Danza.
2. Teatro.
3. Artes plásticas.
4. Música.
5. Pedagogía Artística.

TALLER DE DANZAS



MODALIDAD DE ADMISIÓN

Artículo 19

Para el ingreso a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en el Proceso de Admisión, las modalidades de admisión son las siguientes:

1. Ingreso Directo por Centro Preuniversitario

Son postulantes por esta modalidad, los estudiantes del Centro Preuniversitario, Juan Francisco Aguinaga Castro, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y cumplan con lo siguiente:

- a. Que se encuentren matriculados en el ciclo extraordinario para el 5to año de secundaria en el 2019.
- b. Que se encuentran matriculados en uno de los ciclos ordinarios del proceso de admisión del año 2020.

Los postulantes por esta modalidad, deberán rendir obligatoriamente todos los exámenes programados según sea el caso, alcanzar el puntaje mínimo, obtener vacante y cumplir lo establecido en el reglamento interno del Centro Preuniversitario.

Para formalizar su ingreso deben pagar las tasas por derecho de inscripción, adquirir la carpeta de postulante, registrar su inscripción vía web y cumplir con la etapa de regularización.

2. Exonerados del Examen de Admisión Ordinario:

2.1. Por Méritos (Primeros Puestos)

Son postulantes por ésta modalidad, los dos primeros alumnos en el orden de mérito de las instituciones educativas del nivel secundario del país, que hayan egresado dentro de los años 2018 y 2019.

2.2. Por Graduados o Titulados

Corresponde a esta modalidad los graduados o titulados en una universidad peruana o extranjera reconocida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). También podrán postular los titulados de las instituciones y escuelas de educación superior señaladas por la Ley Universitaria.

2.3. Por Cambio de Universidad

Los postulantes en ésta modalidad, son estudiantes en una Universidad del País reconocida por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU) o extranjera, en la escuela profesional de igual o similar denominación a las existentes en nuestra universidad, que cumplan con:

- a. Haber aprobado por lo menos setenta y dos (72) créditos o dos años académicos o cuatro semestres lectivos.
- b. Que provenga de una escuela profesional de igual o similar denominación.
- c. Ser alumno en situación académica regular. Promedio ponderado acumulativo igual o mayor a once (11) o 10.5 en escala vigesimal.
- d. No haber sido separado por medidas disciplinarias en la Universidad de origen.

3. Otras Modalidades:

a) **DEPORTISTAS CALIFICADOS (Ley N° 28036 y su modificatoria Ley N° 29544)**

El Deportista Calificado debe ser egresado de Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA), tener acreditación vigente otorgada por el Instituto Peruano del Deporte (IPD) con antigüedad no mayor de un año, haber participado en certámenes nacionales o internacionales dentro de los tres últimos años y haber obtenido uno de los tres primeros puestos en la competencia.

El postulante deberá rendir el examen de admisión correspondiente a esta modalidad, obtener el puntaje mínimo establecido y alcanzar una vacante.

CENTRO PREUNIVERSITARIO JUAN FRANCISCO AGUINAGA CASTRO



b) VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (Ley N° 27277).

Son postulantes por esta modalidad, los egresados de Educación Básica Regular (EBR) ó Educación Básica Alternativa (EBA) y haber sido reconocido como víctimas del terrorismo según Decreto Supremo 051-88-PCM y Ley 27277; así como los Héroes de Guerra Combatientes del Alto Cenepa – 1995 y Chavín de Huántar, quienes deben figurar en los padrones de combatientes y defensores de la patria.

El postulante deberá rendir el examen de admisión correspondiente a ésta modalidad, obtener el puntaje mínimo establecido y alcanzar una vacante.

c) PERSONA DISCAPACITADA (Ley N° 27050, Ley N° 28164 - Ley N° 29973, Ley Modificatoria de la Ley General de la Persona Discapacitada y Ley General de la Persona con Discapacidad)

El postulante por esta modalidad debe ser egresado de Educación Básica Regular (EBR) ó Educación Básica Alternativa (EBA) y deberá presentar la **Resolución ejecutiva en original, de inscripción** en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, expedido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

El postulante deberá rendir el examen de admisión correspondiente a ésta modalidad, obtener el puntaje mínimo establecido y alcanzar una vacante.

La Oficina General de Admisión brindará a los postulantes por ésta modalidad, las condiciones necesarias para el desarrollo del examen de admisión.



FACULTAD DE ENFERMERÍA

d) PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES - PIR: (Ley N° 28592).

Son postulantes a esta modalidad aquellos egresados de Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) que acrediten ser víctima calificada del Plan Integral de Reparaciones (PIR), quienes están comprendido en el marco de esta Ley, gozarán de los beneficios especificados en el Decreto Supremo N° 047-2011-PCM para lo cual deben presentar la acreditación del Registro Único de Víctimas (RUV) a nombre del Postulante.

El postulante deberá rendir el examen de admisión correspondiente a ésta modalidad, obtener el puntaje mínimo establecido y alcanzar una vacante.

4. Examen Extraordinario de Admisión para estudiantes del Quinto Año de Educación Secundaria.

Son postulantes de esta modalidad, aquellos alumnos que hayan terminado satisfactoriamente su cuarto año de Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA) y que estén cursando el quinto año de educación secundaria en la institución educativa de nivel secundario, en el año 2019.

El postulante deberá rendir el examen de admisión correspondiente a ésta modalidad, obtener el puntaje mínimo establecido y alcanzar una vacante.

5. Examen de Admisión Ordinario.

Está dirigido a los postulantes que hayan culminado sus estudios de nivel secundario, del programa de Bachillerato o Educación Básica Alternativa (EBA) o Educación Básica Regular (EBR), en el País o su equivalente en el extranjero.

El postulante deberá rendir el examen de admisión correspondiente a ésta modalidad, obtener el puntaje mínimo establecido y alcanzar una vacante.



6. Examen de Admisión Complementario.

Está dirigido a los postulantes que hayan culminado sus estudios de nivel secundario, del programa de Bachillerato o Educación Básica Alternativa (EBA) o Educación Básica Regular (EBR), en el País o su equivalente en el extranjero.

Para el Examen de admisión Complementario, se ofrecerán vacantes en las Escuelas Profesionales, que en el examen ordinario hayan resultado desiertas.

El postulante deberá rendir el examen de admisión correspondiente a ésta modalidad, obtener el puntaje mínimo establecido y alcanzar una vacante.

NOTA: Los postulantes que alcancen vacante en uno de los procesos de admisión, por cualquier modalidad, deben regularizar su expediente, según requisitos señalados en el capítulo X, en las fechas establecidas en el cronograma de actividades.



DE LAS VACANTES

Artículo 20

El Consejo Universitario, previa propuesta de la Oficina General de Admisión, aprueba anualmente el número de vacantes, distribuidas en cada Escuela Profesional y en cada una de las modalidades de ingreso de los Procesos de Admisión.

Aprobado y publicado el cuadro de vacantes, éste no puede ser modificado.

Artículo 21

Las vacantes para la modalidad del caso especial: Ley N° 28164 Persona Discapacitada, se asignarán en calidad de supernumerarias y hasta un máximo del 5% del total de vacantes, a propuesta de cada Facultad.

Artículo 22

Las vacantes para la modalidad del caso especial: Ley N° 28036 Deportista Calificados, se asignarán en calidad de supernumerarias y de acuerdo a la propuesta de cada Facultad.

AUTORIDADES SUPERVISANDO PROCESO DE EXAMEN DE ADMISIÓN



DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Artículo 23

La inscripción de postulantes, se realizará vía internet, en la siguiente dirección web: www.unprg.edu.pe

Artículo 24

Son requisitos para su inscripción:

- Documento Nacional de Identidad (DNI) como único documento personal válido para realizar el pago y la inscripción al Proceso de Admisión.
- Vóucher de pago emitido por el Banco de la Nación, por derecho de inscripción del postulante al Proceso de Admisión correspondiente.

Artículo 25

El costo por derecho de prospecto e inscripción del postulante, se precisa en cada Proceso de Admisión, teniendo en cuenta los criterios consignados en el Cuadro N° 2.

Artículo 26

Los postulantes que son licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley de Servicio Militar N° 27178, están exonerados del 50% en el pago de los derechos de inscripción del postulante, según la Institución Educativa de procedencia.

Asimismo, serán beneficiarios para postular en la modalidad del examen ordinario y deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber cumplido con el Servicio Militar.
- Tener entre los diecisiete a cuarenta y cinco años de edad.

Artículo 27

El voucher emitido por el Banco de la Nación, debe estar consignado correctamente lo siguiente:

- Número de Documento Nacional de Identidad del postulante (DNI, único documento válido para la inscripción).
- Monto pagado según modalidad e Institución Educativa o Universidad de procedencia.
- Número de agencia del Banco de la Nación donde realizó el pago respectivo.

Artículo 28

El prospecto de admisión debe ser solicitado en la Oficina General de Admisión, presentando el voucher de pago correspondiente.

Artículo 29

Para fines de inscripción, el postulante consignará la Institución Educativa Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA). Las Instituciones Educativas se agrupan de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación, en nacionales o públicos y privados o particulares.

Artículo 30

La veracidad y exactitud de los datos consignados en el formulario de inscripción, son de estricta responsabilidad del postulante y tiene carácter de Declaración Jurada.

Artículo 31

Los postulantes que consignent información falsa en el momento de la inscripción, serán separados del proceso de admisión, sin perjuicio de las acciones administrativas legales pertinentes.

Artículo 32

En el Proceso de Admisión, el postulante se inscribirá a una sola escuela profesional y especialidad.

Artículo 33

Al inscribirse mediante el formulario de inscripción, El postulante declara que conoce y acepta todas las disposiciones del Reglamento del Proceso de Admisión del año 2020, a las cuales se somete.

I. PAGO

Al día siguiente de haber realizado el pago por derecho de inscripción (en cualquier agencia del Banco de la Nación a nivel nacional), acceder a la página web de la universidad www.unprg.edu.pe, seguir las indicaciones que proporcionara el sistema, así como, las indicaciones publicadas en el portal web de admisión.

Artículo 34

Efectuada la inscripción en la Escuela Profesional a la que postula, por ningún motivo se aceptará el cambio a otra Escuela Profesional ni se devolverán los pagos efectuados.

Artículo 35

El postulante que no registre su inscripción vía web dentro de los plazos establecidos en el cronograma del presente proceso de admisión, perderá el derecho de rendir el examen y la devolución de su dinero. Asimismo, si en un plazo máximo de 48 horas no regularice su inscripción, ésta quedará anulada.

Artículo 36

El carné de postulante o ficha de inscripción y el DNI, son los documentos que el postulante presentará para identificarse el día de la aplicación del examen de admisión.

Artículo 37

Los alumnos del Centro Preuniversitario, Juan Francisco Aguinaga Castro, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Ciclo Extraordinario y Ordinario, que no alcancen vacante a través de la modalidad Ingreso Directo, pueden postular al Examen de Admisión Ordinario, a la misma u otra carrera profesional y especialidad; para tal efecto, deben cancelar las tasas correspondientes del prospecto, derecho de inscripción y registrarse en la web.

Artículo 38

El postulante que alcanzó vacante por la modalidad Ingreso Directo por el Centro Preuniversitario, Ciclo Extraordinario u Ordinario, para formalizar su ingreso debe pagar las tasas por derecho de inscripción al Examen de Admisión, adquirir la carpeta de postulante, registrar su inscripción vía web en la Escuela Profesional donde alcanzó vacante y cumplir con en el cronograma establecido en la etapa de regularización, bajo apercibimiento de perder su derecho a la vacante obtenida.

Artículo 39

Los postulantes que no alcancen vacante, en la modalidad del Examen de Exonerados, pueden rendir el Examen Ordinario, presentando el mismo carné de postulante, manteniendo su código de inscripción. En estos casos no corresponde efectuar pago adicional.



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Artículo 40

Los postulantes de la modalidad Ingreso Directo por el Centro Preuniversitario, que estén matriculados en el Ciclo Extraordinario para el Quinto año de Educación Secundaria, deben rendir un examen general único que contiene 120 preguntas, que tendrá una duración de 3 horas y para alcanzar una vacante, deben obtener **un puntaje superior a 30 puntos**. La estructura y ponderación es de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla N° 1

	ASIGNATURA	RC	RI	N° PREGUNTAS	ORDEN DE PREGUNTA
ÁREA PRINCIPAL	Aptitud Matemática	1,49987	0,29997	10 Por Asignatura	1 - 10
	Aptitud Verbal				11 - 20
	Álgebra				21 - 30
	Biología				31 - 40
	Anatomía				41 - 50
	Historia y Geografía				51 - 60
ÁREA COMPLEMENTARIA	Geometría y Trigonometría	0,99987	0,19997	10 Por Asignatura	61 - 70
	Física				71 - 80
	Química				81 - 90
	Psicología Filosofía Lógica				91 - 100
	Economía y Cívica				101 - 110
	Lenguaje y Literatura				111 - 120

Artículo 41

El examen del proceso de admisión, Ordinario y Complementario, comprende dos secciones:

- Sección Habilidades
- Sección Conocimientos

Artículo 42

En el ciclo 2019-III y ciclos ordinarios del Centro Preuniversitario que corresponden al proceso de admisión 2020, se asignará a cada **respuesta correcta de la prueba, en todas las áreas un valor de 1,1111** y por cada respuesta incorrecta se disminuirá 0,2222.

A los alumnos que **superen los 40 puntos en el puntaje total, se le asignará vacante**, considerando estrictamente el orden de mérito alcanzado en la Escuela Profesional a la que postula, conforme al número de vacantes aprobados en el Consejo Universitario.

En los diferentes ciclos académicos, los exámenes parciales se rinden según los cronogramas establecidos por el Centro Preuniversitario, en coordinación con el Vicerrectorado Académico.

Artículo 43

El examen de admisión, que se aplica en la modalidad de exonerados: Cambio de Universidad y Graduado o Titulados, tienen la siguiente estructura:

GRADUADOS O TITULADOS

(Tiempo de duración: 120 minutos)
Conocimientos y Habilidad Académica

40 preguntas

- Habilidad Verbal : 20 preguntas
- Habilidad Lógico - Matemática : 20 preguntas

CAMBIO DE UNIVERSIDAD

(Tiempo de duración 120 minutos)
Conocimiento y Habilidad Académica:

60 preguntas

- Habilidad Verbal : 20 preguntas
- Habilidad Lógico - Matemática : 20 preguntas
- Conocimientos : 20 preguntas

Para asignar una vacante en el Examen de Exonerados, obligatoriamente debe rendirse el examen de admisión en la modalidad que corresponda, independientemente del número de postulantes, escuela profesional o especialidad.

Artículo 44

El examen para los postulantes en los procesos de admisión, en las modalidades de Méritos (Primeros Puestos) y Ordinario, consta de 90 preguntas, disponiéndose de tres horas para su desarrollo y tendrá la estructura indicada en el Art. 45.

Artículo 45

De acuerdo a los Artículos 97 y 98 de la Ley Universitaria N° 30220; el Examen de Admisión comprende una PRUEBA de HABILIDADES y CONOCIMIENTOS, la cual evalúa el aprendizaje básico del postulante en las materias que señala el cuestionario.

La estructura del Examen de Admisión en las modalidades de: **Ingreso Directo por el Centro Preuniversitario Universitario - Ciclo Ordinario, Primeros Puestos, Ordinario - casos especiales y Complementario**; excepto los postulantes por Cambio de Universidad y Graduado o Titulado, se precisa en los cuadros siguientes, teniendo en cuenta el grupo de escuelas profesionales, las asignaturas, el número y orden de las preguntas.



PROCESO DE EXAMEN DE ADMISIÓN



Estructura Grupo I

ÁREA	ASIGNATURA	NÚMERO DE PREGUNTAS	ORDEN DE LAS PREGUNTAS
Aptitudinal	Aptitud Matemática	10	De la 1 a la 10
	Aptitud Verbal y Comunicación	10	De la 11 a la 20
Física y Matemática	Álgebra	15	De la 21 a la 35
	Geometría y Trigonometría	15	De la 36 a la 50
	Física	15	De la 51 a la 65
Humanidades y Ciencias Sociales	Economía y Cívica	5	De la 66 a la 70
	Psicología, Filosofía y Lógica	5	De la 71 a la 75
	Literatura	0	
	Historia y Geografía	5	De la 76 a la 80
Bio - Química	Anatomía	0	
	Biología	5	De la 81 a la 85
	Química	5	De la 86 a la 90
TOTAL		90	

Estructura Grupo II

ÁREA	ASIGNATURA	NÚMERO DE PREGUNTAS	ORDEN DE LAS PREGUNTAS
Aptitudinal	Aptitud Matemática	8	De la 1 a la 8
	Aptitud Verbal y Comunicación	10	De la 9 a la 18
Física y Matemática	Álgebra	8	De la 19 a la 26
	Geometría y Trigonometría	0	
	Física	4	De la 27 a la 30
Humanidades y Ciencias Sociales	Economía y Cívica	5	De la 31 a la 35
	Psicología, Filosofía y Lógica	5	De la 36 a la 40
	Literatura	0	
	Historia y Geografía	5	De la 41 a la 45
Bio - Química	Anatomía	15	De la 46 a la 60
	Biología	15	De la 61 a la 75
	Química	15	De la 76 a la 90
TOTAL		90	

Estructura Grupo III

ÁREA	ASIGNATURA	NÚMERO DE PREGUNTAS	ORDEN DE LAS PREGUNTAS
Aptitudinal	Aptitud Matemática	8	De la 1 a la 8
	Aptitud Verbal y Comunicación	10	De la 9 a la 18
Física y Matemática	Álgebra	10	De la 19 a la 28
	Geometría y Trigonometría	5	De la 29 a la 33
	Física	0	
Humanidades y Ciencias Sociales	Economía y Cívica	13	De la 34 a la 46
	Psicología, Filosofía y Lógica	10	De la 47 a la 56
	Literatura	10	De la 57 a la 66
	Historia y Geografía	12	De la 67 a la 78
Bio - Química	Anatomía	0	
	Biología	6	De la 79 a la 84
	Química	6	De la 85 a la 90
TOTAL		90	

Estructura Grupo IV

ÁREA	ASIGNATURA	NÚMERO DE PREGUNTAS	ORDEN DE LAS PREGUNTAS
Aptitudinal	Aptitud Matemática	8	De la 1 a la 8
	Aptitud Verbal y Comunicación	10	De la 9 a la 18
Física y Matemática	Álgebra	10	De la 19 a la 28
	Geometría y Trigonometría	5	De la 29 a la 33
	Física	0	
Humanidades y Ciencias Sociales	Economía y Cívica	13	De la 34 a la 46
	Psicología, Filosofía y Lógica	10	De la 47 a la 56
	Literatura	10	De la 57 a la 66
	Historia y Geografía	12	De la 67 a la 78
Bio - Química	Anatomía	0	
	Biología	6	De la 79 a la 84
	Química	6	De la 85 a la 90
TOTAL		90	

Estructura Grupo V

ÁREA	ASIGNATURA	NÚMERO DE PREGUNTAS	ORDEN DE LAS PREGUNTAS
Aptitudinal	Aptitud Matemática	10	De la 1 a la 10
	Aptitud Verbal y Comunicación	10	De la 11 a la 20
Física y Matemática	Álgebra	15	De la 21 a la 35
	Geometría y Trigonometría	5	De la 36 a la 40
	Física	5	De la 41 a la 45
Humanidades y Ciencias Sociales	Economía y Cívica	7	De la 46 a la 52
	Psicología, Filosofía y Lógica	9	De la 53 a la 61
	Literatura	0	
	Historia y Geografía	9	De la 62 a la 70
Bio - Química	Anatomía	5	De la 71 a la 75
	Biología	10	De la 76 a la 85
	Química	5	De la 86 a la 90
TOTAL		90	

Artículo 46

La prueba de admisión, en los diferentes procesos de admisión, será elaborada con la debida anticipación, por un equipo de docentes nombrados y especializados en el área respectiva, propuestos por los Decanos de las Facultades que corresponda, involucradas en la estructura de la prueba, en coordinación con la Oficina General de Admisión, que garantice seguridad y transparencia, de acuerdo al instructivo para la elaboración de los Exámenes.

Artículo 47

La UNPRG publicará anticipadamente en su página Web: www.unprg.edu.pe y otros medios de comunicación masiva, la fecha, hora y local donde el postulante rendirá su examen.

Artículo 48

El ingreso al local donde el postulante rendirá el examen, será en el horario de 6:00 a 8:00 a.m.; pasada esa hora, por ningún motivo se permitirá el ingreso de postulantes. En ningún caso se concederá nueva fecha de examen al postulante que llegué después de la hora señalada o no se presente el día programado, y no se devolverá el dinero pagado por la inscripción.

Una vez en el aula, el postulante no podrá salir sin el consentimiento del docente supervisor de aula, salvo una emergencia para lo cual estará el personal especializado.

Artículo 49

El Examen de Admisión Ordinario, se aplicará en un solo turno, de 8:00 a 11:00 a.m. y en una sola fecha, según el Cronograma del Proceso de Admisión.

Artículo 50

El postulante, para ingresar al campus el día fijado para la aplicación del examen, se sujetará a las normas de seguridad establecidas por la Comisión de Admisión y deberá presentar lo siguiente:

- Documento Nacional de Identidad (DNI) original.
- Carné de postulante o ficha de inscripción (sin enmendaduras).
- Lápiz mongol 2B, tajador, borrador.

Artículo 51

Queda terminantemente prohibido, portar reloj, celular u otro medio de comunicación; de detectarse éstos, el postulante será eliminado del proceso.

DE LA CALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Artículo 52

La calificación de la prueba de los postulantes, que rindan examen en cualquier proceso de admisión, se efectúa por procesamiento automático de datos, mediante la lectura de tarjetas ópticas OMR, de identificación y respuesta, en la Oficina General de Sistemas Informáticos.

El proceso de calificación de los exámenes de admisión, estará a cargo de uno o más docentes nombrados de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, debidamente capacitados, designados por la Oficina General de Sistemas Informáticos.

Artículo 53

El proceso de calificación de los exámenes de admisión, en todas las modalidades, se efectúa bajo la supervisión de los miembros de la Subcomisión Ejecutiva, Subcomisión de Calificación, del Jefe de la Oficina General de Admisión y en presencia de un representante de la Oficina General de Control Institucional, quien participará como veedor.

Artículo 54

Culminado el proceso de calificación, el jefe de la Oficina General de Sistemas Informáticos, entregará un reporte impreso de los resultados en orden de méritos y en orden alfabético. Así mismo, alcanzará un listado alfabético por Escuela Profesional y Especialidad con los puntajes alcanzados por los postulantes, un listado en orden de mérito por Escuela Profesional y Especialidad, indicando la siguiente condición para cada uno de los postulantes:

- a. alcanzó vacante,
- b. no alcanzó vacante y
- c. ausente

Artículo 55

Los listados impresos de los resultados de calificación, deben ser entregados al Vicerrectorado Académico y al Jefe de la Oficina General de Admisión, a este último se entregará además en CD los archivos que incluya el programa, la base de datos de la inscripción, el archivo de lectura de las tarjetas ópticas OMR del Proceso de Admisión, que incluya las tarjetas de identificación y respuesta.

Adicionalmente se entregará en CD al Secretario General y al Órgano de Control de la universidad, toda la información del resultado del Proceso de Admisión.

Culminado el Proceso de Admisión, la Oficina General de Sistemas Informáticos, entregará a la Oficina General de Admisión en CD, la base de datos del proceso de inscripción, que incluye fotos, huellas y datos socioeconómicos de los postulantes, y también el listado impreso y digital de los postulantes que alcanzaron vacante por Escuela Profesional, para la regularización de expedientes y otro listado de los que alcanzaron vacante con la foto y huella para la respectiva codificación.

Artículo 56

El puntaje final (PF), que alcance el postulante en la calificación del Examen de Admisión Ordinario y Complementario, se obtiene sumando los puntajes parciales en cada área, de la prueba de **HABILIDADES y CONOCIMIENTOS**, que tiene por finalidad establecer el orden de méritos por modalidad y Escuela Profesional o Especialidad.

Artículo 57

La calificación del examen general es automatizada y auditada, teniendo en cuenta la ponderación que figura en el cuadro N° 1 del anexo.

El puntaje mínimo exigido en los procesos de admisión: Ordinario y Complementario, es de **31.5 puntos**, en el área principal ver cuadro N° 2 del anexo.

Artículo 58

El puntaje final (PF) que alcance el postulante, en la modalidad de Ingreso Directo por el Centro Preuniversitario, mediante examen de admisión de Selección, será la suma de los puntajes P1 + P2, dónde:

P1: Puntaje Examen Parcial 1, ponderación 1.0

P2: Puntaje Examen Parcial 2, ponderación 2.0

Además, se le asignará una bonificación del 1%, del puntaje alcanzado en el segundo examen parcial, de acuerdo al Art. 64 del Reglamento del CPU - Resolución 168-2016-CU.

Para ser considerados en el orden de mérito final, los postulantes en la modalidad de Ingreso Directo por el Centro Preuniversitario, deben rendir obligatoriamente los dos exámenes parciales programados **y superar los 40 puntos**, establecidos en el reglamento del CPU.

Los alumnos que no se presenten a la aplicación del primer examen parcial, pueden asistir normalmente a sus clases, pero están impedidos de rendir el segundo examen parcial programado por el CPU.

**FACULTAD
DE CIENCIAS
HISTÓRICO SOCIALES
Y EDUCACIÓN**



Artículo 59

Los resultados de la calificación, de los diferentes procesos de admisión, serán publicados por la Oficina General de Sistemas Informáticos en la página web de la universidad: www.unprg.edu.pe, dentro de las 24 horas siguientes al término del examen, una vez culminado el proceso de calificación de las pruebas y previa autorización de la Comisión de Admisión indicando lo siguiente:

- Código de postulante
- Apellidos y nombres del postulante
- Nombre de la Escuela Profesional o Especialidad
- Modalidad de postulación
- Puntaje obtenido
- Orden de mérito de la Escuela Profesional o Especialidad
- Condición de **ALCANZO VACANTE**, si es el caso.

Artículo 60

Los resultados de la calificación de los exámenes, **no son REVISABLES NI APELABLES**. No se admitirá ningún reclamo al respecto.



LABORATORIO
FACULTAD DE INGENIERÍA
QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

DE LA ASIGNACIÓN DE VACANTES

Artículo 61

Las vacantes ofrecidas en los diferentes procesos de admisión, para las Escuelas Profesionales o especialidad y modalidad, se asignarán a los postulantes en estricto orden de mérito, de acuerdo al cuadro de vacantes establecido en cada proceso, siempre y cuando obtengan el **puntaje mínimo exigido en el artículo 57** del presente Reglamento.

Artículo 62

Si para cubrir la última vacante, en los diferentes procesos de admisión, según modalidad y Escuela Profesional o especialidad, hubiera dos o más postulantes con el mismo puntaje, se les asignará vacante a todos ellos. En este caso la Comisión Ejecutiva de Admisión, dará a conocer al Consejo Universitario, la ampliación del número de vacantes.

Artículo 63

Los postulantes al Examen de Exonerados, que no logren alcanzar vacante, podrán competir por las vacantes fijadas para el Examen de Admisión Ordinario, en la misma Escuela Profesional.

Artículo 64

Los postulantes inscritos en otras modalidades de admisión, Casos Especiales: Deportista Calificado, Descendientes de Víctimas de Terrorismo, Persona con Discapacidad y Plan Integral de Reparaciones, rendirán el Examen de Admisión Ordinario, se le asignará vacante de acuerdo al orden de mérito, siempre y cuando obtengan el puntaje mínimo exigido en el artículo 57 del presente Reglamento.

Artículo 65

Se puede obtener vacante, para iniciar estudios en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a través del Centro Preuniversitario por una sola vez.

Artículo 66

Las vacantes no cubiertas, en los diferentes procesos de admisión, a las Escuelas Profesionales o Especialidad y Modalidad, no serán asignadas por ningún motivo a postulantes que no alcancen vacante.

Artículo 67

Las vacantes no cubiertas en el proceso de admisión, en las modalidades como: Ingreso Directo por el Centro Preuniversitario - Ciclo Ordinario y Extraordinario, Examen para alumnos que culminan Quinto Año de Educación Secundaria en el 2019, Examen de Exonerados, Examen de Admisión Ordinario y Casos Especiales: Deportista Calificado, Descendientes de Víctimas de Terrorismo, Persona con Discapacidad, Plan Integral de Reparaciones, se destinarán al Examen Complementario, en la respectiva Escuela Profesional o Especialidad a la que pertenece.

Artículo 68

Las vacantes del Examen Complementario, deberán ser aprobadas por el Consejo Universitario de la UNPRG.

**LABORATORIO FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNIA**

DE LA REGULARIZACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LOS POSTULANTES QUE ALCANCEN VACANTE

Artículo 69

Los postulantes que alcancen vacante en los diferentes procesos de admisión, en las modalidades y Escuelas Profesionales o Especialidad, DEBERÁN REGULARIZAR SU EXPEDIENTE OBLIGATORIAMENTE ante la Comisión de Admisión, en las fechas establecidas en el cronograma de actividades del presente Proceso de Admisión. Los documentos a entregar son:

- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (D.N.I).
- Partida de nacimiento sin borrones ni enmendaduras.
- Certificado original de estudios de los cinco años de Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) sin borrones ni enmendaduras, con nombres y apellidos de acuerdo a la partida de nacimiento. La Universidad verificará la autenticidad del documento, caso contrario el ingresante pierde automáticamente la vacante obtenida. Los certificados originales de estudios de los postulantes que provienen del extranjero deben estar visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
- Voucher original de pago por derecho de prospecto e inscripción al examen ordinario.
- Carné de postulante.
- Los estudiantes de Educación Básica Alternativa (EBA), deben adjuntar la copia de la resolución que autoriza el funcionamiento de la Institución Educativa emitida por la UGEL.

Artículo 70

Los postulantes que alcancen vacante en los diferentes procesos de admisión, en las modalidades de: Cambio de Universidad, Graduados o Titulados y Méritos Primeros Puestos, deberán presentar además de los documentos indicados en el Art. 69, lo siguiente:

Modalidad: Cambio de Universidad

- Certificado oficial de estudios, otorgado por la universidad de origen. Los certificados deben ser originales, no tener enmendaduras e indicarán los calificativos de las asignaturas y el promedio acumulativo o promedio aritmético igual o mayor a once (11) o 10.5 en la escala vigesimal.
Los certificados originales de estudios universitarios, de los postulantes que provienen de Universidades del extranjero, deben estar visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
- Constancia emitida por la Universidad de origen, acreditando haber aprobado las asignaturas de su plan de estudios, como mínimo de 72 (setenta y dos) créditos o dos años académicos o cuatro semestres lectivos.
- Constancia de no haber sido sometido a sanción disciplinaria en la universidad de origen, expedida dentro de los seis (06) meses anteriores al momento de su postulación.

Modalidad: Graduados o Titulados

- a. Certificado oficial de estudios de la Universidad de procedencia, en original. En caso de **pertenecer a las Fuerzas Armadas o Fuerzas Policiales, también presentará certificado original de estudios.**
- b. Copia fotostática simple del grado académico o título profesional y Constancia de inscripción del grado académico o título profesional, emitida por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU o autoridad equivalente para el caso de los miembros de las Fuerzas Armadas o Policiales.
- c. Los postulantes, procedentes de universidades del extranjero que alcancen vacante, presentarán certificados de estudios, grado académico o título profesional visados por el respectivo consulado o Ministerio de Relaciones Exteriores, traducidos oficialmente (si no estuviera en el idioma castellano).

Modalidad: Primeros Puestos

- a. Acta que acredite haber obtenido uno de los dos primeros puestos, en sus estudios secundarios de Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA), expedido por el Director del plantel, sellada y visada por la Unidad de Gestión Educativa (UGEL) competente, perteneciente a los años 2018 o 2019.
- b. Certificado original de estudios, con el cuadro de orden de mérito en la parte posterior, firmado y sellado por el Director del plantel, sellado y visado por la Unidad de Gestión Educativa (UGEL) competente.

Artículo 71

Los postulantes que alcancen vacante en el Examen de Admisión Ordinario, caso especial: Deportista Calificado (Ley 28036) deberán presentar, además de los documentos indicados en el Art. 69, lo siguiente:

tancia de Deportista Calificado otorgada por el Instituto Peruano del Deporte (IPD), Federación Nacional o Comité Olímpico, según el caso, indicando su condición de seleccionado nacional; haber participado en el lapso de los tres últimos años en certámenes nacionales o internacionales y haber obtenido uno de los tres primeros puestos en la competencia.

- b. Declaración jurada notarial de participar obligatoriamente, representando a su facultad y a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en las competencias deportivas en que intervengan. En el caso de ser menor de edad, la declaración jurada notarial la presentará el padre de familia.

Artículo 72

Los postulantes que alcancen vacante en otra modalidad: Descendientes de las Víctimas del Terrorismo (Ley N° 27277) deberán presentar además de los documentos indicados en el Art. 69, lo siguiente:

- Constancia de ser servidor del sector público, nombrado o contratado; en los casos de fallecimiento, los hijos deberán estar acreditados por el Consejo Nacional de Calificación y estar en vigencia la pensión correspondiente de acuerdo al Decreto Supremo 051-88 PCM de la Ley 27277.
- Reconocimiento mediante las resoluciones correspondientes y constancia de figurar en los padrones de Combatientes y Defensores de la Patria en el conflicto del Alto Cenepa-95 o Chavín de Huántar o constancia expedida por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA-D1/Per).

Artículo 73

Los postulantes que alcancen vacante en la modalidad: Persona con Discapacidad (Ley N° 28164), deberán presentar además de los documentos indicados en el Art. 69, lo siguiente: Resolución Ejecutiva de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad en original, expedido por el Consejo Nacional para la Integración de la persona con discapacidad. (CONADIS).

Artículo 74

Los postulantes que alcancen vacante, en la modalidad: Plan Integral de Reparaciones PIR (Ley N° 28592), además de los documentos indicados en el Art. 69, deben presentar la acreditación en el Registro Único de Víctimas (RUV), de acuerdo a ley.

TRANSPORTE DE ALUMNOS EN BUS



Artículo 75

Los postulantes que alcancen vacante, en el Examen de Admisión Ordinario y se acogieron al beneficio de la Ley del Servicio Militar (Ley N° 27178), deberán presentar además de los documentos indicados en el Art.69:

- a. Copia legalizada de la Libreta Militar.
- b. Constancia de haber cumplido con el servicio Militar.

Artículo 76

Los estudiantes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que postulen en los diferentes procesos de admisión y alcancen vacante de ingreso a otra Escuela Profesional o Especialidad, pierden automáticamente la calidad de alumno en la primera Escuela Profesional.

Artículo 77

En ningún caso, se aceptará certificado original de estudios secundarios, realizados en ciclos especiales acelerados que no tengan reconocimiento oficial del Ministerio de Educación; de tener autorización, acompañar copia fotostática legalizada de la Resolución Ministerial de la Institución Educativa.

Artículo 78

Los postulantes que alcancen vacante en los diferentes procesos de admisión, en la modalidad de: Ingreso directo por el CPU -Ciclo Ordinario y Extraordinario, Examen para alumnos que culminan Quinto año de Educación Secundaria en el 2019, Primeros Puestos, Cambio de Universidad, Graduado o Titulado, Examen Ordinario y casos especiales: Ley N° 28036, (Deportista Calificado), Ley N° 27277 (Descendientes de las Víctimas del Terrorismo), Ley N° 28164 (Personas con Discapacidad) beneficiarios de la Ley N° 27178 (del Servicio Militar), Plan Integral de Reparaciones (PIR) Ley N° 28592 y **Examen Complementario**, que no cumplan con entregar los documentos requeridos según el cronograma correspondiente, perderán definitivamente la vacante alcanzada, y no será cubierta por ningún motivo.



**FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS
Y CONTABLES**

DE LOS INGRESANTES

Artículo 79

La lista oficial de **INGRESANTES** a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en los diferentes procesos de admisión, será publicada por la Oficina General de Sistemas Informáticos en el portal web de la Universidad: www.unprg.edu.pe, de acuerdo al Informe Oficial proporcionado por la Comisión de Admisión y al cronograma de actividades del Proceso de Admisión correspondiente.

Artículo 80

La Comisión de Admisión, remitirá el listado oficial de ingresantes al Vicerrectorado Académico, solicitando la oficialización a través de la resolución correspondiente.

La Subcomisión de Regularización de expedientes, remitirá a la Oficina General de Admisión, los expedientes de los ingresantes, conteniendo los documentos exigidos en el presente reglamento.

Artículo 81

La Oficina General de Admisión, acreditará a los ingresantes en los diferentes procesos de admisión, con la respectiva **CONSTANCIA DE INGRESO**, la cual es indispensable para matricularse en la Escuela Profesional correspondiente. La Oficina de Procesos Académicos de cada Facultad, bajo responsabilidad, solo matriculará a los ingresantes que presenten dicha constancia.

Artículo 82

Los ingresantes en los diferentes procesos de admisión, que no registren matrícula en la fecha establecida en el calendario del Ciclo académico, perderán la vacante obtenida y el derecho de **INGRESO** a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Artículo 83

Los ingresantes en los diferentes procesos de admisión, por las modalidades, Casos Especiales: Deportista Calificado, Persona Discapacitada, Víctima del Terrorismo, y Plan Integral de Reparaciones, sólo podrán ejercer este derecho por única vez y estarán impedidos de cambiarse de Escuela Profesional.

Artículo 84

Los ingresantes por modalidad de Deportista Calificado, en los diferentes procesos de admisión, están obligados a participar representando a su facultad y a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en las competencias deportivas en que se intervengan.

Artículo 85

El ingreso a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en los diferentes procesos de admisión, en la modalidad de Primeros Puestos, es por única vez. La transgresión de esta disposición, deriva en la anulación del nuevo ingreso y el pago de una multa equivalente a media Unidad Impositiva tributaria (UIT).

Artículo 86

Los ingresantes en los diferentes procesos de admisión, en la modalidad por Graduado o Titulado, no gozan de la gratuidad de la enseñanza, de acuerdo al artículo 100.12 de la Ley Universitaria 30220, estando obligados a cancelar una pensión mensual igual al 4% de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT), durante 10 meses de cada año, los responsables de verificar el pago serán las Oficinas de Procesos Académicos de la respectiva Facultad.



DE LAS SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES

Artículo 87

El postulante que participe en suplantación, fraude, que falte a la verdad en su inscripción será separado del proceso de admisión.

Perderá la vacante de ingreso, si presenta documentación falsa, adulterada o en cualquier acto posterior al proceso, que atente contra la imparcialidad y transparencia del proceso de admisión, sin perjuicio de las acciones administrativas y penales que correspondan.

Artículo 88

Los postulantes que atenten contra el ordenamiento y el patrimonio de la Universidad durante el Proceso de Admisión, perderá su derecho de postulación, sin perjuicio de las acciones legales que se deriven por el daño ocasionado.

Artículo 89

Los postulantes suplantados, constatados policialmente in fraganti, perderán automáticamente tal condición y serán separados del Proceso de Admisión, quedando inhabilitados indefinidamente para postular a la UNPRG; sin perjuicio de las acciones legales pertinentes. **El delito de suplantación o fraude in fraganti es INAPELABLE.**

Artículo 90

El postulante que contravenga las normas establecidas en el presente reglamento o las instrucciones oficiales de la Comisión de Admisión, será objeto de las sanciones correspondientes por parte de la Universidad, independientemente de las acciones legales, civiles o penales a que hubiere lugar.

Artículo 91

La Comisión de Admisión, anulará el ingreso del postulante que fomente el desorden y atente contra el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y administrativas de la UNPRG, después del proceso administrativo correspondiente, independientemente de las acciones legales, civiles o penales a que hubiere lugar.

Artículo 92

En los procesos de admisión, **no se admitirá como postulante, a quien haya sido sancionado por medidas disciplinarias** en la UNPRG o en cualquier otra universidad.

Artículo 93

Cualquier miembro de la comunidad universitaria de la UNPRG, que resulte comprometido en actos fraudulentos durante el Proceso de Admisión, será sancionado y sometido a proceso administrativo disciplinario, e inhabilitado definitivamente para participar, sin perjuicio del proceso judicial que corresponda.

Los estudiantes serán sancionados de conformidad a lo establecido en el artículo 101 de la Ley Universitaria 30220.

Artículo 94

Los autores de actos fraudulentos que pertenezcan a otras universidades, serán denunciados ante las autoridades judiciales, dando cuenta a la Universidad de origen y a la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU) para las sanciones que correspondan.

Artículo 95

Para ingresar al local el día del examen, el postulante debe portar solamente el material indicado en el artículo 50 del presente reglamento. La detección de cualquier equipo mencionado en el artículo 51, impedirá el acceso del postulante al local donde se desarrollará el examen y no tendrá derecho a reclamo ni devolución de dinero.

Artículo 96

Las causas que dan lugar a la **ANULACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN DEL POSTULANTE** son las siguientes:

- Portar alguno de los siguientes equipos electrónicos smart phone, iPad, iPod, celular, radio, Mp4, Mp3, USB, micro cámara, reloj, audífonos, o cualquier material de transmisión y recepción de datos, en el aula donde rinde el examen.
- Suplantar o ser suplantado durante la prueba.
- Realizar actos que impidan el correcto desarrollo del examen.

Artículo 97

Todo postulante que trasgreda lo señalado en el artículo 95, se le anulará el examen, será inhabilitado para postular a la UNPRG y se procederá a la denuncia y acción legal correspondiente ante el Ministerio Público e informar a las universidades públicas.

Artículo 98

La universidad sancionará al postulante con la anulación del ingreso, si además de lo indicado en el artículo 96, se comprueba la participación en alguna de las situaciones siguientes:

- Haber sido suplantado
- Haber sido suplantador
- Haber registrado información falsa, deliberadamente, en su inscripción.
- Haber entregado documentación falsa.

Artículo 99

La Comisión de Admisión anulará la constancia al ingresante, si en cualquier momento la facultad a la que ingresó, posterior al proceso de matrícula, descubre un hecho de suplantación, falsificación de documentos o uso de equipo electrónico; en este caso, el ingresante perderá su condición de alumno.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**PRIMERA**

Las personas que hayan sido condenadas por el delito de terrorismo o apología al terrorismo, están impedidos de postular en el Proceso de Admisión de la UNPRG. Ley Universitaria 30220, Art. 98.

SEGUNDA

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, se reserva el derecho de verificar la identidad de los ingresantes en forma permanente, mediante la comparación de huella dactilar tomada en los procesos de: inscripción, aplicación del examen de admisión, entrega de constancia y matrícula, así como los documentos presentados. De constatarse un hecho fraudulento, automáticamente será separado de la Universidad y sancionado de acuerdo a Ley.

TERCERA

Por ningún motivo se devolverá la documentación presentada por los ingresantes, en los diferentes procesos de admisión, por constituir parte de su archivo documentario intangible. La documentación generada para la inscripción de postulantes que no alcanzaron vacante, como: carné de postulante, y declaración jurada, será dado de baja y quemada a los treinta días, después de publicada la lista oficial de ingresantes.

CUARTA

Los alumnos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, no pueden postular a otra Escuela Profesional o Especialidad, por la modalidad de Ingreso Directo por el Centro Preuniversitario, en los diferentes procesos de admisión.

QUINTA

Los ingresantes a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a través del Centro Preuniversitario, Juan Francisco Aguinaga Castro, en uno de los ciclos académicos, están impedidos de postular a otra modalidad de ingreso en el mismo proceso, si antes de las 72 horas de la aplicación del examen, no presenta su renuncia a la vacante adquirida ante el Vicerrectorado Académico.

SEXTA

Los pagos realizados por los postulantes, a favor de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por derecho de prospecto e inscripción en los diferentes procesos de admisión, no serán devueltos por ningún motivo.

SÉPTIMA

Según Reglamento General del Centro Preuniversitario, Juan Francisco Aguinaga Castro, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo aprobado con Resolución N° 168-2016-CU, indica:

Artículo 47.-

El ingreso de los alumnos al Centro Preuniversitario se efectúa a través de un examen de ubicación aplicado por la Comisión de Admisión de la UNPRG; así mismo, esta Comisión en coordinación con las oficinas universitarias pertinentes, es responsable de elaborar, aplicar y calificar los dos exámenes parciales que rinden los estudiantes del CPU. Los exámenes parciales tienen características similares al Examen de Admisión Ordinario a la UNPRG.

Artículo 49.-

Los resultados de los exámenes parciales, tienen carácter sumativo y determinan el cuadro de méritos para el ingreso directo a la Universidad, de acuerdo con las vacantes aprobadas por el Consejo Universitario, considerando además el artículo 64 del Reglamento General del Centro Preuniversitario Juan Francisco Aguinaga Castro de la UNPRG.

Los puntos asignados a cada pregunta y las ponderaciones de cada examen parcial, se precisan en el Reglamento de Admisión vigente en cada proceso.



FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA

El presente reglamento, tiene plena vigencia en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, después de ser aprobado por Consejo Universitario.

SEGUNDA

Los ingresantes en cada uno de los Procesos de Admisión, deben cancelar a la Facultad que ingresaron, las tasas educativas que por derecho de matrícula les corresponde.

TERCERA

El examen de admisión complementario, se realiza bajo las normas y procedimientos establecidos en el presente reglamento y la Oficina General de Admisión adoptará las medidas que sean necesarias, para garantizar la imparcialidad, transparencia y éxito del Proceso de Admisión.

CUARTA

En el examen de admisión complementario, podrán participar nuevamente el personal docente y administrativo competente, que realice labores especializadas y de gran responsabilidad.

QUINTA

Cualquier situación no prevista en el presente reglamento, será resuelta en instancia única y definitiva, por el Consejo Universitario.

**FACULTAD
DE AGRONOMÍA**



NOMBRES Y APELLIDOS
ACTA DE NACIMIENTO IGUAL
AL CERTIFICADO DE ESTUDIOS

[illegible][illegible]



UNIVERSIDAD NACIONAL
"PEDRO RUIZ GALLO"
VICERRECTORADO ACADÉMICO
OFICINA GENERAL DE ADMISIÓN

HOJA DE RESPUESTAS

INSTRUCCIONES

 **USE SOLO LAPIZ N°2 B**

EJEMPLOS

- Rellene el círculo completamente y sólo uno por respuesta.
- En caso de error, borre con cuidado y rellene de nuevo.
- No arrugue este formulario.
- No use tinta ni bolígrafo.

MARKA CORRECTA

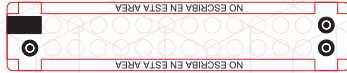
ERRORES

✓ ✗ ⊗ ⊕ ⊖ ⊗ ⊕ ⊖

psysistemas S.A. NCS/OMR Form, 5277LA

1.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	36.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	71.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	106.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	37.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	72.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	107.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
3.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	38.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	73.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	108.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	39.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	74.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	109.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
5.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	40.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	75.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	110.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	41.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	76.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	111.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
7.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	42.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	77.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	112.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	43.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	78.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	113.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
9.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	44.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	79.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	114.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	45.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	80.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	115.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
11.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	46.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	81.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	116.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	47.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	82.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	117.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
13.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	48.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	83.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	118.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	49.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	84.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	119.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
15.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	50.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	85.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	120.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	51.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	86.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	121.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
17.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	52.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	87.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	122.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	53.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	88.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	123.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
19.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	54.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	89.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	124.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	55.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	90.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	125.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
21.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	56.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	91.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	126.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	57.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	92.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	127.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
23.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	58.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	93.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	128.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	59.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	94.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	129.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
25.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	60.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	95.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	130.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	61.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	96.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	131.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
27.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	62.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	97.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	132.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	63.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	98.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	133.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
29.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	64.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	99.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	134.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	65.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	100.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	135.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
31.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	66.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	101.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	136.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	67.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	102.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	137.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
33.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	68.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	103.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	138.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	69.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	104.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	139.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E
35.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	70.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	105.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E	140.	☐ A	☐ B	☐ C	☐ D	☐ E

Ficha Optica OMR impresa bajo autorización de Scantlon



UNIVERSIDAD NACIONAL
"PEDRO RUIZ GALLO"
VICERRECTORADO ACADÉMICO
OFICINA GENERAL DE ADMISIÓN
HOJA DE IDENTIFICACION

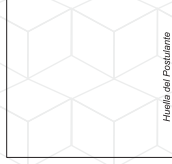
AULA

--	--	--	--

NO ASISTIO ☐

Numero de DNI del Postulante									

Ap. PATERNO
Ap. MATERNO
NOMBRES
Firma del Postulante (dentro del recuadro)



Cuadro N°1: Factores de ponderación para calificar el examen por respuesta correcta (R.C) y respuesta incorrecta (R.I) según el Área al que pertenece la pregunta y al Grupo al que pertenece la Carrera Profesional.

ÁREA	ASIGNATURA	G.1		G.2		G.3		G.4		G.5	
		R.C	R.I	R.C	R.I	R.C	R.I	R.C	R.I	R.C	R.I
APTITUDINAL	APTITUD MATEMÁTICA	0.887989	0.177698	0.887989	0.177698	0.887989	0.177698	0.887989	0.177698	0.887989	0.177698
	APTITUD VERBAL Y COMUNICACIÓN										
FÍSICA Y MATEMÁTICA	ÁLGEBRA			0.887989	0.177698	0.887989	0.177698	0.887989	0.177698	1.33321	0.266523
	GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA	1.33321	0.266523								
	FÍSICA			0.887989	0.177698						
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	ECONOMÍA y CIVICA			0.887989	0.177698						
	PSICOLOGÍA	0.887989	0.177698			1.33321	0.266523	1.33321	0.266523	0.887989	0.266523
	FILOSOFÍA Y LÓGICA										
BIOQUÍMICA	LITERATURA	0.887989	0.177698	0.887989	0.177698						
	HISTORIA y GEOGRAFÍA										
	ANATOMÍA										
	BIOLOGÍA	0.887989	0.177698	1.33321	0.266523	0.887989	0.177698	0.887989	0.177698	1.33321	0.266523
	QUÍMICA										

Cuadro N°2: Puntaje mínimo exigido en el área principal para ingresar a la Universidad en la modalidad Examen Ordinario, según grupo de Carreras Profesionales.

GRUPO	ÁREA PRINCIPAL	PUNTAJE MÍNIMO
GRUPO - I	Física y Matemática	31.5
GRUPO - II	Bioquímica	31.5
GRUPO - III	Humanidades y Ciencias Sociales	31.5
GRUPO - IV	Humanidades y Ciencias Sociales	31.5
GRUPO - V	Física, Matemática y Bioquímica	31.5

ÁREA APTITUDINAL

APTITUD MATEMÁTICA

1. CUATRO OPERACIONES:

- Propiedades de la: adición, sustracción, multiplicación y división.
- Teorema de la división entera: exacta e inexacta.
- Operaciones combinadas. Complemento aritmético.
- Suma de los términos de sucesiones aritméticas de primer, segundo o mayor orden.
- Sumas notables en los enteros positivos: suma de los primeros números consecutivos, suma de los cuadrados de los primeros números consecutivos, suma de los cubos de los primeros números consecutivos, suma de los primeros números pares consecutivos, suma de los primeros números impares consecutivos y suma límite.
- Progresión aritmética: Término enésimo, número de términos y razón. Suma de términos.
- Progresión geométrica: Término enésimo, número de términos y razón, Suma de términos.

2. NÚMEROS RACIONALES

- Definición, representación y propiedades de los números racionales.
- Fracciones: definición, clasificación de las fracciones: propia, impropia, decimal, ordinaria, reductible, irreductible, equivalente. Número mixto. Propiedades de las fracciones: simplificación.
- Números decimales: exactos, periódicos puros, periódicos mixtos. Fracción generatriz.
- Operaciones con números racionales. Problemas de aplicación.

3. MAGNITUDES PROPORCIONALES Y PORCENTAJES:

- Magnitud y Cantidad. Relación de Proporcionalidad: Directa e Inversa. Propiedades de las Magnitudes Proporcionales, reparto proporcional.
- Regla de tres: Simple y compuesta
- Tanto por ciento, aumentos y descuentos sucesivos, Variaciones porcentuales, Aplicaciones mercantiles: precio de costo, precio de venta, precio de lista, pérdida, ganancia neta, ganancia bruta.

4. LÓGICA MATEMÁTICA:

- Proposición: definición, clases de proposiciones: simples y compuestas.
- Operadores lógicos: Conjunción, disyunción inclusiva, condicional, bicondicional, disyunción exclusiva, negación, tablas de verdad. Propiedades
- Esquemas moleculares: Definición. Tipos de esquemas moleculares: Tautología, contradicción contingencia. Proposiciones implicativas.
- Leyes de la lógica proposicional. Equivalencias lógicas.
- Inferencia lógica mediante la tabla de verdad y método abreviado.
- Circuitos lógicos. Circuitos en serie – circuitos en paralelo.

5. TEORÍA DE CONJUNTOS:

- Noción de conjunto, elemento y relación de pertenencia.
- Representación algebraica de un conjunto: por extensión y por comprensión.
- Representación geométrica de un conjunto: Venn-Euler, Lineales y de bandera (Carroll).

- Clases de conjunto: Conjunto Finito, Conjuntos Numéricos: N , Z , Q , I , R y Conjuntos especiales: Vacío, Unitario, Universal.
- Relación entre conjuntos: Conjuntos iguales, conjuntos diferentes, Conjuntos equivalentes, subconjuntos, conjuntos disjuntos, Conjuntos comparables y Conjunto Potencia.
- Operaciones entre conjuntos: Unión, Intersección, Diferencia, Diferencia simétrica, Complemento. Propiedades
- Intervalos en R : operaciones con intervalos.
- Cardinal de un conjunto. Problemas sobre conjuntos.

6. RELACIONES BINARIAS - I:

- Par ordenado, producto cartesiano y propiedades.
- Definición de relaciones binaria, representación sagital, diagrama cartesiano y tabla de doble entrada
- Dominio y rango de una relación; propiedades. Relación inversa; Composición de relaciones.
- Tipos de relaciones: Reflexiva, Simétrica, Anti simétrica, Transitiva, De orden, De equivalencia.

7. RELACIONES BINARIAS - II:

- Relaciones definidas de R en R . Relaciones lineales y sus gráficas.
- Relaciones cuadráticas: parábola, circunferencia, elipse, hipérbola, en su forma canónica y sus respectivas gráficas.

8. FUNCIONES - I:

- Definición de función y aplicación. Funciones de A en B . Cálculo del Dominio, Rango.
- Álgebra de funciones: igualdad, adición, sustracción, multiplicación y división de funciones.
- Funciones: Inyectivas, Suryectivas y Biyectivas. Composición de funciones.

9. FUNCIONES - II:

- Funciones en los Reales o de variable Real. Funciones especiales: Identidad, constante, afín, lineal, cuadrática, raíz cuadrada, valor absoluto. Dominio, rango y gráfica. Funciones: Inyectivas, Suryectivas y Biyectivas en R . Traslación y reflexión de gráficas. Funciones inversas y su gráfica. Aplicación de funciones.

10. ESTADÍSTICA - I:

- Definiciones: Población, parámetro, muestra, estadígrafo, variable estadística, muestreo (aleatorio, estratificado, sistemático y conglomerado)
- Elementos de un cuadro estadístico: clase, ancho de clase, marca de clase, frecuencia absoluta, frecuencia relativa, amplitud o recorrido, rango.
- Construcción e interpretación de cuadros estadísticos
- Construcción e interpretación de gráficos estadísticos: Diagrama de barras, diagrama circular o de pastel. Histogramas; polígono de frecuencias y Ojiva porcentual.

11. ESTADÍSTICA - II:

- Medidas de tendencia central: media, mediana y moda: Para datos no agrupados y para datos agrupados. Interpretación y aplicación.
- Medida de posición: Cuartil y quintil.
- Medidas de dispersión: La varianza, desviación estándar y coeficiente de variación.

12. PROBABILIDADES.

- Probabilidades: Introducción a la probabilidad, probabilidad de un suceso, probabilidad de la adición de sucesos, probabilidad condicional, probabilidad de eventos independientes, Regla de Laplace, Teorema de Bayes.
- Probabilidad que involucra permutaciones, variaciones y combinaciones.

1. LA COMUNICACIÓN COMO PRODUCCIÓN DE SIGNIFICADO:

Concepto de comunicación. Modelos comunicativos: Juan Luis Fuentes y David Berlo. Formas de comunicación: Lingüística (por la relación del emisor: intrapersonal – interpersonal; según la dirección del mensaje: unidireccional – bidireccional; según el tipo del emisor: de difusión – de masas) y no lingüística (Kinésica – Proxémica). Comprensión lectora: Textos discontinuos: La caricatura. Sinonimia y antonimia léxicas. El proceso de la designación de la palabra.

2. EL SABER LINGÜÍSTICO (LA TEORÍA DEL HABLAR):

Saber lingüístico general (elocutivo). Saber lingüístico particular (idiomático). La lengua como sistema y diasisistema. Saber lingüístico textual (expresivo). Comprensión lectora: Texto periodístico explicativo (noticias). Sinonimia y antonimia contextuales. El proceso del sentido de la palabra.

3. PLANOS FUNCIONALES DE LA LENGUA:

Plano del sistema de la lengua. Ejes Sintagmático y Paradigmático de la Lengua. Plano de la norma de la lengua. Corrección idiomática: Vicios de dicción I: barbarismo, solecismo, cacofonía. Los fenómenos fonéticos (homosilábicos: diptongo y triptongo, heteorsilábicos: hiato). Texto periodístico argumentativo (editoriales, artículos de opinión).

4. FUNCIONES DEL LENGUAJE:

Teoría de Karl Bühler: expresiva, apelativa, referencial. Teoría de Román Jakobson: poética, Metalingüística, fática. Corrección idiomática II: redundancia, anfibología, dequeísmo. Conectores lógicos: nexos coordinantes y nexos subordinantes. Textos literarios narrativos: cuentos, novelas, leyendas.

5. TEORÍA DE LOS ACTOS DE HABLA:

Fundamentos básicos. Acto locutivo. Acto ilocutivo. Acto perlocutivo. Oraciones incompletas: un término, dos términos, múltiples. Textos discontinuos: La historieta.

6. ANÁLISIS DE LA CONVERSACIÓN:

Función social de la conversación. Características de la conversación: los participantes, toma de turnos, espontaneidad, uso de la prosodia, lo kinésico y lo proxémico, la ilocución, el significado conversacional. Referentes textuales: anáfora, catáfora, elipsis. Textos periodísticos conversacionales: Entrevistas periodísticas.

7. TEORÍA DEL SIGNO LINGÜÍSTICO:

Teoría de Saussure. Concepto. Características: biplanidad, arbitrariedad, linealidad, mutabilidad, inmutabilidad, doblemente articulado. Plan de redacción. Textos literarios en verso: Poemas. El discurso lírico.

8. EL PROCESO DE TILDACIÓN:

Tildación general. Tildación diacrítica. Tildación enfática. Textos excluidos. Textos discontinuos: gráfica de barras o circulares.

9. TEORÍA DEL SUSTANTIVO:

Principales criterios de estudio del sustantivo: Morfológico, Sintáctico, Semántico. Tipología del sustantivo: por su amplitud semántica (propio, común), por su cantidad (individual, colectivos), por su origen (primitivo, derivado), por su género (de forma fija, de doble forma, común a dos, heterónimos, epicenos). Analogías básicas. Textos científicos argumentativos: argumento y contraargumento.

10. TEORÍA DEL ADJETIVO:

Principales criterios de estudio del adjetivo: Morfológico, Sintáctico, Semántico. Tipología del adjetivo: calificativos, determinativos (demostrativos, posesivos, numerales, indefinidos, relativos, interrogativos, exclamativos). Relaciones semánticas: Parónimas, Homófonas, Homónimas. Textos literarios conversacionales: comedias, tragedias, dramas.

11. LA ORACIÓN BIMEMBRE:

El sujeto. Elementos del sujeto (núcleo, modificador directo, modificador indirecto). Proceso formativo de palabras: la composición y la derivación. Tildación de palabras compuestas y derivadas. Textos literarios líricos (canciones y poemas).

12. LA ORACIÓN BIMEMBRE.

El predicado. Elementos del predicado (núcleo, objeto directo, objeto indirecto, circunstanciales). Los signos de puntuación: el uso del punto (punto y seguido, punto y aparte), el uso de la coma (enumerativa, explicativa, elíptica, vocativa). Textos didácticos.

ÁREA FÍSICA Y MATEMÁTICA**ÁLGEBRA****1. EXPRESIONES ALGEBRAICAS:**

Definición. Clasificación: Expresiones Algebraicas Racionales enteras, Racionales fraccionarias e Irracionales.

2. TEORÍA DE EXPONENTES:

Potenciación. Definición. Exponente natural. Exponente cero. Leyes fundamentales. Radicación en R. Definición y leyes fundamentales. Expresiones ilimitadas. Ecuaciones exponenciales.

3. GRADO DE EXPRESIONES ALGEBRAICAS:

Grado Relativo y Grado Absoluto. Grado de las operaciones con expresiones algebraicas (Suma, Resta, producto, división, potencia y raíz de polinomios).

4. POLINOMIOS:

Definición. Clasificación. Polinomios especiales: Homogéneos, Completos, Ordenados, Idénticos, Idénticamente nulo, Mónico, Propiedades. Valor Numérico de Polinomios.

5. PRODUCTOS NOTABLES:

Fórmulas principales: Cuadrado y cubo de binomios. Cuadrado y cubo de trinomios. Diferencia de cuadrados. Productos de binomios con término común. Suma y diferencia de cubos. Identidades especiales: Identidades de Legendre, Identidad de Lagrange, Identidad de Argand, Identidad de Gauss, Identidades condicionales.

6. DIVISIÓN ALGEBRAICA:

Métodos para dividir: Método de Horner. Método de Ruffini. Teorema del resto. Restos especiales. Algoritmo de división. Divisibilidad de polinomios. Principios fundamentales.

7. COCIENTES NOTABLES:

Casos. Cálculo del término general del desarrollo de un cociente notable. Cálculo del término central.

8. FACTORIZACIÓN:

Método de agrupación de términos. Método de las identidades: Trinomio cuadrado perfecto, Diferencia de cuadrados, Suma y diferencia de cubos. Identidad de Argand. Métodos de las Aspas: Aspa simple, Aspa doble, Aspa doble especial. Método de los divisores binómicos. Métodos de los Artificios.

9. MCM Y MCD:

Definición. Cálculo del MCD y MCM de dos o más expresiones algebraicas. Propiedades del MCM y MCD.

10. FRACCIONES ALGEBRAICAS:

Definición. Clasificación: Fracciones homogéneas, Fracciones equivalentes, Fracción propia e impropia, Fracción de valor constante o independiente de sus variables, Fracción irreducible. Propiedades. Operaciones con fracciones algebraicas. Simplificación de fracciones algebraicas. Descomposición de una

fracción algebraica, en suma, de fracciones parciales: condiciones para la descomposición. Casos: Denominador con factores primos de primer grado no repetidos, Denominador con factores primos de primer grado repetidos, Denominador con factores primos de segundo grado no repetidos, Denominador con factores primos de segundo grado repetidos.

11. BINOMIO DE NEWTON:

Número combinatorio, propiedades. Coeficiente binomial: propiedades. Binomio de Newton: Cálculo del término general.

12. RADICACIÓN:

Radicales: Definición. Propiedades. Radicales Homogéneos. Radicales semejantes. Homogenización con radicales. Operaciones con radicales. Transformación de un radical doble en simples.

13. RACIONALIZACIÓN:

Definición. Factor racionalizante y casos de racionalización. Cálculo de valor verdadero de formas indeterminadas.

14. ECUACIONES:

Definición. Clasificación. Propiedades. Ecuaciones de primer y segundo grado. Discusión y propiedades de las raíces de la ecuación de segundo y tercer grado. Raíces con polinomios: Teorema fundamental del Algebra, naturaleza de las raíces, regla de los signos de Descartes.

15. MATRICES:

Definición. Tipos de Matrices. Operaciones con matrices. Matrices cuadradas especiales: Matriz simétrica, Matriz antisimétrica, Matriz triangular superior e inferior, Matriz diagonal, etc. Matriz inversa,

Transformación elemental fila o columna. Matrices equivalentes.

16. DETERMINANTES:

Definición. Clases. Propiedades. Determinantes de segundo y tercer orden. Menores complementarios.

17. TEORÍA DE ECUACIONES:

Definición. Clasificación. Propiedades. Ecuaciones de primer y segundo grado con una variable. Discusión y propiedades de las raíces de la ecuación de segundo y tercer grado. Sistema de ecuaciones de primer y de segundo grado. Raíces con polinomios: Teorema fundamental del Algebra, naturaleza de las raíces, regla de los signos de Descartes.

18. DESIGUALDADES:

Intervalos. Definición. Clasificación. Propiedades. Operaciones con Intervalos. Desigualdades: Definición. Teorema de las desigualdades.

19. INECUACIONES:

Inecuaciones de primer grado con una variable, Inecuaciones de segundo grado, Polinómicas de orden mayor que 2, Fraccionarias, Irracionales, Exponenciales y con valor absoluto, empleando método de los puntos críticos. Sistema de inecuaciones de primer grado con dos variables.

20. LOGARITMOS.

Definición, Clasificación: logaritmo decimal y Neperiano. Propiedades. Ecuaciones logarítmicas. Inecuaciones logarítmicas.

GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA

1. ÁNGULOS:

Nociones preliminares, ángulo en el plano: definición de ángulo. Elementos, bisectriz de un ángulo, clasificación de los ángulos, ángulos formados por dos rectas paralelas cortadas por una secante. Propiedades.

2. TRIÁNGULOS:

Definición de Triángulo. Elementos, clasificación, líneas y puntos notables, definición de mediatriz de un segmento, propiedades fundamentales, triángulos notables. Congruencia de triángulos.

3. POLÍGONOS Y CUADRILÁTEROS:

Definición de Polígono. Elementos, Clasificación de Polígonos, Propiedades de Polígonos; Cuadriláteros: Definición, Clasificación – Propiedades.

4. CIRCUNFERENCIA:

Definición de Circunferencia. Elementos, Propiedades Fundamentales, Posiciones relativas de dos circunferencias, Ángulos en la circunferencia, Teoremas.

5. PROPORCIONALIDAD Y SEMEJANZA:

Proporcionalidad de Segmentos, Teorema de Tales, Teorema de los segmentos determinados por las bisectrices interior y exterior de un triángulo. Teorema del incentro. Teorema de Menelao, Teorema de Ceva. Semejanza de triángulos: definición y casos.

6. RELACIONES MÉTRICAS:

Relaciones métricas en los Triángulos rectángulos, Relaciones métricas en triángulos oblicuángulos, Relaciones métricas en la Circunferencia, Relaciones Métricas en Cuadriláteros.

7. PRISMA Y CILINDRO:

Prisma: Definición de Prisma. Elementos, Clasificación, Tronco de Prisma, áreas y volúmenes; Cilindro: Definición de Cilindro. Elementos, Clases, Sección recta, Tronco de Cilindro, áreas y volúmenes.

8. PIRÁMIDE, CONO Y ESFERA:

Pirámide: Definición, Elementos, Clasificación, Tronco de Pirámide, áreas y volúmenes. Cono: Definición, Elementos, Clases, Tronco de Cono, áreas y volúmenes. Esfera: Definición, Elementos, áreas y volúmenes esféricos.

9. RECTA:

Sistema de Coordenada en el Plano, Distancia entre dos puntos, División de un Segmento en una razón dada, Pendiente de una recta, Ángulo entre dos rectas. La Línea recta: Definición, Ecuación de la recta, Distancia de un punto a una recta, Área de un triángulo, familias de rectas.

10. CIRCUNFERENCIA:

Nociones básicas. Definición y elementos de la circunferencia, gráfica. Ecuación de la circunferencia, Forma canónica, Ecuación general cartesiana. La circunferencia y tres condiciones, Ecuación de la circunferencia que pasa por tres puntos, recta tangente a la circunferencia.

11. PARÁBOLA:

Nociones básicas. Definición y elementos de una parábola, Ecuación de una parábola: Ecuación canónica, ecuación de una parábola de vértice $V(h, k)$ y eje paralelo a los ejes paralelos. Ecuación general de una parábola, Ecuación de la tangente a una parábola.

12. ELIPSE:

Nociones básicas. Definición, elementos. Excentricidad, ecuación canónica de una elipse, Ecuación de una elipse con centro en (h, k) y eje paralelo a los ejes coordenados, Problemas de aplicación.

13. HIPÉRBOLA:

Nociones básicas. Definición y elementos. Excentricidad, ecuación de la hipérbola: ecuación canónica, ecuación de hipérbola de centro en (h, k) y eje paralelo a los ejes coordenados, Problemas de aplicación.

14. TRIGONOMETRÍA - I:

Medición angular, razones trigonométricas, Sistema de Medida angular, Razones Trigonómicas de un ángulo agudo. Ángulo de elevación y depresión, Ángulo en Posición Normal. Signos de las Razones Trigonómicas, Reducción al primer cuadrante, Ángulos Coterminales, Razones trigonométricas de los ángulos negativos. Circunferencia trigonométrica: Definición. Representaciones del seno, coseno, tangente, cotangente, secante y cosecante de un arco en la circunferencia trigonométrica.

15. TRIGONOMETRÍA - II:

Identidades trigonométricas fundamentales, Ángulos compuestos, Ángulos múltiples, Transformaciones trigonométricas.

16. TRIGONOMETRÍA - III:

Funciones trigonométricas, Funciones Trigonómicas Inversas, Resolución de triángulos oblicuángulos, Ecuaciones Trigonómicas.

FÍSICA

1. FÍSICA - MAGNITUDES - SISTEMA INTERNACIONAL - ANÁLISIS DIMENSIONAL:

Concepto de física; Magnitudes Físicas y clasificación; Sistema Internacional: S.I; Ecuación dimensional; Propiedades de las ecuaciones dimensionales; Notación Científica; Prefijos; Conversión de unidades.

2. ANÁLISIS VECTORIAL:

Definición de un vector; Elementos de un vector; Notación; Representación gráfica; Tipos de vectores; Suma y resta de vectores en el plano; Descomposición vectorial en el plano cartesiano; Métodos gráficos y analíticos.

3. MOVIMIENTO MECÁNICO:

Definición de movimiento, elementos, clasificación; Sistema de referencia; M.R.U., características, gráficas; M.R.U.V., características, gráficas.

4. MOVIMIENTO DE CAÍDA LIBRE:

Movimiento vertical de caída libre, características; Movimiento Compuesto, características; Movimiento Parabólico, características.

5. MOVIMIENTO CIRCUNFERENCIAL:

Elementos del movimiento circunferencial; M.C.U.: características, velocidad lineal, velocidad angular, aceleración centrípeta; M.C.U.V: características, aceleración angular, aceleración tangencial, aceleración total.

6. ESTÁTICA - I:

Concepto de fuerza; Fuerzas internas y externas; Primera y Tercera Ley de Newton; Primera condición de equilibrio; Teorema de las tres fuerzas; Fuerzas de rozamiento; Diagrama de cuerpo libre.

7. ESTÁTICA - II:

Momento de una fuerza; Segunda condición de equilibrio; Equilibrio mecánico; Cupla o Par de fuerzas; Teorema de Varignon.

8. DINÁMICA:

Segunda Ley de Newton; Dinámica Lineal; Dinámica circular: fuerza centrípeta, fuerza tangencial, fuerza total; análisis del péndulo cónico.

9. TRABAJO MECÁNICO:

Trabajo mecánico; Potencia; Rendimiento.

10. ENERGÍA MECÁNICA:

Energía mecánica: cinética, potencial y elástica; Ley de la conservación de la energía mecánica; Teorema del trabajo neto y energía cinética.

11. HIDROSTÁTICA:

Fluido, densidad y peso específico; Presión; Presión hidrostática; Presión absoluta, manométrica y atmosférica; Experimento de Torricelli: barómetro; Principio de Pascal; Prensa hidráulica; Principio fundamental de la hidrostática; Principio de Arquímedes: fuerza de empuje.

12. CALOR Y TEMPERATURA:

Definición de Temperatura; Termómetro de mercurio; Escalas Termométricas: Relativas y Absolutas; Dilatación Lineal, Superficial y Volumétrica de los cuerpos homogéneos; Cantidad de calor; Formas de propagación del calor; Teorema fundamental de la calorimetría; Capacidad Calorífica; Calor específico; Cambios de estado; Calores latentes; Punto triple; Comportamiento anómalo del agua.

13. TERMODINÁMICA:

Definición de Sistema Termodinámico y sus variables; Gas ideal; Ecuación de estado termodinámico; Principales procesos termodinámicos; Leyes de la termodinámica, Ciclo de Carnot; Refrigerador de Carnot.

14. ELECTROSTÁTICA:

Carga eléctrica; Cuantización de la carga; Formas de electrización; Leyes de la electrostática; Campo eléctrico; Potencial eléctrico; Energía potencial de interacción eléctrica; Trabajo de un campo eléctrico uniforme; Superficies equipotenciales.

15. CAPACIDAD ELÉCTRICA:

Condensadores de placas planas y paralelas; Energía; Asociación de condensadores; Leyes de Kirchhoff para condensadores; Circuitos simétricos.

16. CORRIENTE ELÉCTRICA:

Intensidad de corriente eléctrica; Resistencia eléctrica; Ley de Pouillet; Ley de Ohm; Asociación de resistencias; Puente de Wheatstone; Leyes de Kirchhoff para resistencias; Energía eléctrica; Potencia eléctrica; Instrumentos de medición eléctrica.

ÁREA HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**LITERATURA****1. CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE LITERATURA:**

Concepción, Funciones del lenguaje literario y finalidad. FORMA: Prosa. Verso: Estructura y características.

FONDO (ESQUEMA DEL DESARROLLO): Contexto histórico – social. Intervención del autor en el texto.

GÉNEROS Y ARTIFICIOS LITERARIOS: Concepción y clasificación.

LITERATURA UNIVERSAL

2. LA ÉPOCA ANTIGUA A TRAVÉS DE MITOS Y LEYENDAS:

LITERATURA ORIENTAL: Literatura árabe: Las mil y una noches. Literatura hebrea: La biblia.

LITERATURA OCCIDENTAL: CLASICISMO GRIEGO (ÉPICA): Homero: La Ilíada, La Odisea. TRAGEDIA: Esquilo: La Orestíada. Sófocles: Edipo Rey. Eurípides: Medea.

ÉPICA EN LA LITERATURA LATINA: Virgilio: La Eneida.

3. ÉPICA Y LÍRICA EN LA EDAD MEDIEVAL:

PROSA Y VERSO COMO MODELO ESTILÍSTICO Y MORAL (TRECENTO ITALIANO): Giovanni Boccaccio: El Decamerón. Francesco Petrarca: Cancionero. Dante Alighieri: La Divina Comedia.

4. DRAMÁTICA EN LA EDAD MODERNA:

TEATRO EN EL RENACIMIENTO (TRAGEDIA Y COMEDIA): William Shakespeare: Romeo y Julieta, Otelo, El Mercader de Venecia.

TEATRO RACIONAL Y DIDÁCTICO (NEOCLASICISMO): Moliere: El médico a palos.

5. NARRATIVA EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA (SIGLO XVIII, XIX):

ROMANTICISMO (NOVELA Y CUENTO): NOVELA: Johann Wolfgang Goethe: Las cuitas del joven Werther. Víctor Hugo: Los miserables. Alejandro Dumas (Padre): El Conde de Montecristo. Walter Scott: Ivanhoe. Herman Melville: Moby Dick. CUENTO: Edgar Allan Poe: Narraciones Extraordinarias: El corazón delator.

REALISMO (NOVELA): Honorato de Balzac: Papá Goriot. Fedor Dostoievski: Crimen y castigo. León Tolstoi: Ana Karenina. Charles Dickens: Canción de Navidad. Oscar Wilde: El retrato de Dorian Gray.

6. LITERATURA COMO MEDIO DE RENOVACIÓN Y EXPLORACIÓN (SIGLO XIX, XX):

SIMBOLISMO (POESÍA): Charles Baudelaire: Las flores del mal. Arthur Rimbaud: Iluminaciones.

SIGLO XX: (TEATRO Y NARRATIVA): TEATRO: Bertolt Brecht: Madre Coraje y sus hijos. Luigi Pirandello: Seis personajes en busca de un autor. Jean Paul Sartre: Las manos sucias.

NARRATIVA: William Faulkner: El sonido y la furia. Franz Kafka: La metamorfosis. James Joyce: Ulises. Ernest Hemingway: El viejo y el mar. José Saramago: Ensayo sobre la ceguera. Howard Phillips Lovecraft: Mitos de Cthulhu: Los sueños en la casa de la bruja.

LITERATURA ESPAÑOLA

7. POESÍA COMO PUNTO DE PARTIDA Y APOGEO: EDAD MEDIEVAL.

Anónimo: Cantar de Mío Cid. Jorge Manrique: Coplas a la muerte de su padre.

8. EDAD DE ORO.

LÍRICA COMO FORMA ESTILÍSTICA: RENACIMIENTO: Garcilaso de la Vega: Salicio y Nemoroso. Fray Luis de León: A la vida retirada. BARROCO: Luis de Góngora y Argote: La Fábula de Polifemo y Galatea.

PROSA COMO FIN DIDÁCTICO: Anónimo: Lazarillo de Tormes. Miguel de Cervantes: El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de La Mancha, Novelas ejemplares: La gitanilla, La fuerza de la sangre.

TEATRO COMO REFLEJO COTIDIANO Y ACTO REFLEXIVO: Félix Lope de Vega: La Estrella de Sevilla. Pedro Calderón de La Barca: La vida es sueño.

9. INFLUENCIAS EXTRANJERAS EN LA LITERATURA ESPAÑOLA:

NEOCLASICISMO: Leandro Fernández de Moratín: El sí de las niñas.

ROMANTICISMO ESPAÑOL: Gustavo Adolfo Bécquer: Rimas, Leyendas: Maese Pérez el organista.

GENERACIÓN DEL 98: Miguel de Unamuno: La vida de Don Quijote y Sancho. José Martínez Ruiz: La ruta de Don Quijote. Antonio Machado: Campos de Castilla.

GENERACIÓN DEL 98 (MODERNISTAS): Jacinto Benavente: La Malquerida. Juan Ramón Jiménez: Platero y yo.

GENERACIÓN DEL 27: Federico García Lorca: Bodas de sangre, Yerma, La casa de Bernarda Alba.

10. LITERATURA COMO MEDIO DE REFLEXIÓN:

TEATRO: Alejandro Casona: Los árboles mueren de pie, Las tres perfectas casadas.

NARRATIVA: Camilo José Cela: La familia de Pascual Duarte.

LITERATURA EN AMÉRICA

11. PROSA Y VERSO COMO EXPRESIÓN SOCIAL Y SENTIMENTAL:

ROMANTICISMO: Esteban Echeverría: Elvira o la novia del Plata, El matadero. Jorge Isaacs: María.

MODERNISMO: José Martí: Versos sencillos. Rubén Darío: Azul, Prosas profanas, Cantos de vida y esperanza. POSMODERNISMO: Gabriela Mistral: Desolación. Juana de Ibarbourou: Las lenguas de diamante. Alfonsina Storni: El dulce daño.

VANGUARDISMO: Octavio Paz: Libertad bajo palabra. Pablo Neruda: Odas elementales. Ernesto Cardenal: Epigramas.

REGIONALISMO: Horacio Quiroga: Cuentos de la selva. Rómulo Gallegos: Doña Bárbara.

12. NARRATIVA COMO FUENTE DE INNOVACIÓN:

Miguel Ángel Asturias: El Señor Presidente. Jorge Luis Borges: Ficciones. Alejo Carpentier: El siglo de las luces. Ernesto Sábato: El túnel. Carlos Fuentes: La muerte de Artemio Cruz. Juan Rulfo: Pedro Páramo. Julio Cortázar: Rayuela. Gabriel García Márquez: Cien años de soledad.

LITERATURA PERUANA

13. LITERATURA COMO REFLEJO DE NUESTRA REALIDAD SOCIAL E HISTÓRICA:

LITERATURA QUECHUA: Mitos y leyendas. Teatro Inca: Ollantay.

LITERATURA DE LA CONQUISTA: Inca Garcilaso de la Vega: Los Comentarios Reales de los Incas.

LITERATURA COLONIAL: Amarilis: Epístola a Belardo. Juan del Valle y Caviedes: Diente del Parnaso. Juan Espinoza Medrano: Apologético. Pedro Peralta Barnuevo: Lima Fundada.

LITERATURA DE LA EMANCIPACIÓN: Mariano Melgar: Varavies.

14. LITERATURA COMO EXPRESIÓN DEL SIGLO CONTEMPORÁNEO:

COSTUMBRISMO: Felipe Pardo y Aliaga: Frutos de la educación. Manuel Ascencio Segura: Ña Catita.

ROMANTICISMO: LÍRICA: Carlos Augusto Salaverry: Cartas a un ángel. NARRATIVA: Ricardo Palma: Tradiciones peruanas.

REALISMO: Manuel González Prada: Páginas libres. Clorinda Matto de Turner: Aves sin nido.

MODERNISMO: José Santos Chocano: Alma América.

POSMODERNISMO: Abraham Valdelomar: El Caballero Carmelo.

15. LA PROSA COMO MUESTRA DEL CONTEXTO SOCIAL:

VANGUARDISMO: César Vallejo (Obra poética y

narrativa)

INDIGENISMO: Enrique López Albújar: Cuentos andinos. Ciro Alegría: El mundo es ancho y ajeno. José María Arguedas: Los ríos profundos, Agua.

ENSAYO: José Carlos Mariátegui: Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana.

CUENTO: Julio Ramón Ribeyro: La palabra del mudo.

NOVELA: Mario Vargas Llosa: La casa verde, Cinco esquinas. Alfredo Bryce Echenique: Un mundo para Julius.

16. EXPRESIÓN DE NUESTRA IDIOSINCRASIA A TRAVÉS DE LA LITERATURA:

POESÍA REGIONAL: José Eufemio Lora y Lora: Anunciación. Nicanor de la Fuente: Las barajas y los dados del alba. Alfredo José Delgado Bravo: Las horas naturales. Hildebrando Briones Vela: Décimas.

NARRATIVA REGIONAL: Mario Florián: Los Mitimaes. Carlos Camino Calderón: El daño. Mario Puga: Puerto Cholo. Andrés Díaz Núñez: Rastros sangrantes, Los hombres que parecen sombras. Gilberto Maxe Suxe: Los tres consejos.

LÓGICA

1. GENERALIDADES:

Conceptos de lógica. Ramas de la lógica: Lógica formal, lógica proposicional.

2. HISTORIA DE LA LÓGICA: Época Antigua: Protágoras, Sócrates. Platón, Aristóteles. Lógica Medieval: G. Ockan, D Scotto. Lógica Moderna y Contemporánea: Leibniz, Boole, Venn. G. Frege, Russell y Whitehead. Wittgenstein.

3. LENGUAJE Y PENSAMIENTO: Lenguaje natural: Informativa, Expresiva y Directa y lenguaje formalizado. Falacias: concepto Falacias No formales: De atingencia. Ignoratio elenchi, non causa pro (causa falsa). - Argumentun ad populum, Argumentum ad hominem, ad ignorantiam, ad baculum, ad verecundiam. Falacias de ambigüedad: Equívoco, énfasis, anfibología.

4. CLASIFICACIÓN Y FORMALIZACIÓN PROPOSICIONAL:

Proposiciones, Definición. Propiedades, clasificación. Proposiciones simples: P. S. Predicativas, P. S. Relacionales. proposiciones compuestas: Conjuntivas, Disyunción inclusiva, Disyunción exclusiva, Condicionales, Bicondicionales, La negación, Formalización De Proposiciones: Definición general, Formula lógica, Variables proposicionales, Operadores proposicionales, Signos de agrupación: Jerarquización.

5. TABLAS DE VERDAD – FUNCIONES VERITATIVA:

Tablas de verdad Funciones veritativas de los conectores: Conjunción, Disyunción inclusiva, Disyunción exclusiva, Condicional, Bicondicional, Negación. Esquema Molecular: Evaluación de esquemas moleculares por tablas de verdad. Clasificación De Esquemas Moleculares: Tautológico, Contradictorio, Consistente. Operadores Lógicos: Diádico y Monádico.

6. VALIDEZ DE INFERENCIAS: Las inferencias, Clases De Inferencias: Inferencias inmediatas, Inferencias mediatas, validez: Evaluación de una inferencia, Equivalencia e Implicación, Criterios para la formalizar inferencias.

7. PROPOSICIONES CATEGÓRICAS: CARACTERÍSTICAS:

Cuantificador, Sujeto y predicado, verbo. Formas Típicas: Clasificación de las proposiciones categóricas, Cuadro de resumen Inferencias inmediatas: Por conversión: Por obversión. Por oposición (cuadro de boecio).

- 8. SILOGISMO CATEGÓRICO:** Características, Figuras del silogismo, Modos del silogismo, Reglas del silogismo, Diagramas de Venn. Falacias: Falacias Formales: Falacias De Implicaciones Notables (Argumento Válido): Afirmación del consecuente, Negación del antecedente, Falacia del silogismo disyuntivo, Falacia del silogismo hipotético puro. Falacias Del Silogismo: Cuarto termino, Medio concluyente, Mayor ilícito, Medio ilícito, Menor ilícito.

FILOSOFÍA**1. ASPECTOS PROPEDEÚTICOS DE LA FILOSOFÍA:**

El quehacer filosófico y sus problemas. Naturaleza y campo de estudio de la filosofía. Disciplinas filosóficas. El método filosófico. Origen de la filosofía.

2. DESARROLLO DEL PENSAMIENTO FILOSÓFICO EN LA ANTIGÜEDAD:

Filosofía Antigua: Escuelas: Jónico, Eleáticas, Pitagórica y atomista. Parménides. Los Sofistas: Protágoras. Filosofía Clásica: Sócrates. Platón. Aristóteles. Helenismo: Estoicismo, Epicureísmo, Neoplatonismo.

3. DESARROLLO DEL PENSAMIENTO FILOSÓFICO MEDIEVAL Y MODERNA:

Edad Media: Patrística y Escolástica Renacimiento: Nicolás Maquiavelo. Edad Moderna: Renato Descartes. J. Locke. Ilustración: Manuel Kant Filosofía moderno: Racionalismo absoluto, Positivismo, Marxismo, Vitalismo y Existencialismo.

4. GNOSEOLOGÍA. TEORÍA DEL CONOCIMIENTO:

Elementos, características del conocimiento, clases del conocimiento, Doctrinas del problema del conocimiento: posibilidad, origen, esencia y verdad.

5. LA CIENCIA Y EL CONOCIMIENTO:

Ciencia y conocimiento científico. características. ciencia: objeto y método; Ciencias fácticas y ciencias formales. funciones de la ciencia. el método científico.

6. EL VALOR: AXIOLOGÍA:

Definición. Características del valor. Tabla de valores y crisis de valor. Clasificación de valores. Actitud Humana. El Acto valorativo. Conciencia del ser y Conciencia de valor. Juicios de ser y de valor. Fundamentación de los juicios de valor: Subjetivismo (el hedonismo, el eudemonismo, el utilitarismo, el emotivismo axiológico), El objetivismo (el naturalismo y el idealismo), Socioculturalismo.

7. LA ÉTICA Y LA MORAL:

ÉTICA, Breve Historia de la Ética: según; Sócrates, Aristóteles, Epicuro, santo Tomas, Kant. Clases de Ética: ética material u objetiva, ética formal o subjetiva, ética heterónomas y materiales, ética autónoma y subjetiva. La Idea de Bien. Elementos de la moral. Valores Fundamentales. Filosofía Política: Concepto, la política y lo político.

8. ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA:

origen del hombre: tesis filosóficas. Naturalismo evolucionista: Herbert Spencer, Federico Engels, Federico Nietzsche. El espiritualismo: Aurelio Agustín. Concepción teológica – filosófica. Creación. Tomas de Aquino. NATURALEZA DEL HOMBRE: Aristóteles, Descartes, Marx, Cassirer, Scheler.

PSICOLOGÍA

1. LA PSICOLOGÍA COMO CIENCIA:

La psicología: Concepto. - Ramas: Psicología social, Psicología evolutiva, Psicología educacional, Psicología jurídica y Psicología clínica. Métodos de estudio del comportamiento: Observación, experimentación, test, encuesta. Teorías psicológicas: Psicoanálisis y teoría Humanista, Neoconductismo y Cognitivismo.

2. EL DESARROLLO HUMANO:

Definición. factores que influyen en el desarrollo. teorías del desarrollo psicológico. Etapas del desarrollo humano: Prenatal, infancia niñez temprana, niñez intermedia, adolescencia, adultez temprana, adultez intermedia y adultez avanzada.

3. PROCESOS COGNITIVOS:

Sensación: Definición. - Clasificación en base a los exteroceptores, propioceptores e interoceptores. Percepción: definición. Características de la percepción. - Leyes de la percepción. Alteraciones perceptuales: ilusiones y alucinaciones. La memoria: concepto. - Funciones: fijación, retención y evocación. Aprendizaje Y Estudio: Aprendizaje: Concepto y características. Condicionamientos: respondiente, operante, y vicario. Aprendizaje significativo: tipos de significado y tipos de aprendizaje significativo: aprendizaje por descubrimiento. - Tipos de representación y proceso del aprendizaje por descubrimiento.

ECONOMÍA Y CÍVICA

1. CONCEPTOS FUNDAMENTALES:

Escasez. Eficiencia y equidad. Costo de oportunidad: Definición. La Economía como ciencia: Objeto de estudio. Fines: Teóricos y prácticos. Fenómenos económicos: Definición. Métodos de estudio: Inductivo-Deductivo. Contenido o conocimientos.

2. DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA:

Economía Positiva: Economía Descriptiva: MICROECONOMÍA: Teoría del Consumidor. Teoría de la Empresa. Teoría de la Producción. Teoría de la Distribución. MACROECONOMÍA: Teoría de los Agregados Económicos. Teoría General del Equilibrio y Crecimiento. Normativa: Política Económica. Objetivos de Política económica: Estabilidad Económica. Crecimiento económico. Eficiencia Distributiva.

3. NECESIDADES HUMANAS:

Diferencia entre necesidad y deseo. Proceso o secuencia de satisfacción de una necesidad. Características de las necesidades Humanas. Clasificación de las Necesidades Humanas: Tradicional. Teoría de la Jerarquía de las Necesidades Humanas.

4. BIENES:

Definición. Clasificación de los bienes: Libres y económicos. Clasificación de los bienes económicos: Por el grado de elaboración. Por su función. Por su duración. De acuerdo a su significación jurídica (de acuerdo al Código Civil Peruano). Por su relación entre ellos. Por el efecto ingreso. Por su naturaleza.

5. SERVICIOS:

Definición. Clasificación: De acuerdo a la Institucionalidad (quien lo brinda). De acuerdo a su magnitud (quien lo recibe).

6. EL PROCESO ECONÓMICO:

Definición. Fases. Sectores Productivos: Primario. Secundario. Terciario. Factores productivos Clásicos. La Naturaleza: Definición. Características. Elementos. El medio geográfico. Las Materias primas. Las fuerzas Motrices.

7. EL TRABAJO:

Definición. Características. División del trabajo. Ventajas y Desventajas. Evolución de los Sistemas de Trabajo: Sistema Colectivista. Sistema de Cooperación Forzada: La esclavitud. La Servidumbre. Sistema de cooperación Libre: Sistema Gremial. Sistema de Libre Contratación (Asalariado). Contrato Colectivo. Clases: Por la actividad Predominante. Por la condición del trabajador. Por la Función que cumple.

8. EL CAPITAL:

Definición. Características. Formación o constitución de capital. Función del capital en la producción. Clases de capital: Por su uso o destino (Enfoque Neoclásico). Según la creación de Valor (Enfoque Socialista). De Acuerdo al Grado de Acumulación. Otras clases se capital: Capital Humano. Capital Comercial. Capital bancario. Capital Industrial. Capital financiero.

9. EMPRESA:

Definición. Características. Clasificación. Formas básicas de negocios: Persona Natural. Persona Jurídica. Formas básicas de organización Empresarial: Empresa Unipersonal. Empresa Individual de Responsabilidad limitada E.I.R.L – DL 21621. Formas Societarias: Ley General de Sociedades (ley 26887). Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada. Sociedad Colectiva. Sociedad en comandita (Simple y Por acciones). Sociedad Anónima (Abierta y Cerrada). Sociedad Civil. Tipos de empresas: Empresas Públicas. Empresas Privadas. Clasificación de las Empresas: Empresas Extractivas. Empresas Transformativas. Empresas de Servicios. Las MIPYMES.

10. LA CIRCULACIÓN:

Definición. El Intercambio Directo (Trueque). El Intercambio Indirecto. Polos Económicos o de Circulación: Unidad de Consumo. Unidad de

producción. Flujos Económicos o de Circulación. Flujo Real o Físico. Flujo Nominal, Financiero o Monetario. EL CONSUMO: Definición. Determinantes. Formas de Consumo. Clases de Consumo. LA INVERSIÓN: Definición. Clases de Inversión. LA DISTRIBUCIÓN: Definición. Formas.

11. TEORÍA DE LA PRODUCCIÓN:

Definición. Función de Producción. Productividad: Definición. Variantes de la Productividad: Productividad Media. Productividad Marginal. Etapas de la Producción. Ley de los Rendimientos Decrecientes.

12. COSTOS DE PRODUCCIÓN:

Definición. Clasificación. Costos totales: Costo Fijo, Costo Variable, Costo total. Costos Unitarios: Costo Fijo Medio. Costo Variable Medio. Costo Medio. Costo Marginal.

13. INGRESOS ECONÓMICOS:

Ingreso Total. Utilidad de la Empresa. Equilibrio Empresarial.

14. LOS PRECIOS:

Definición. Clases. Teoría del Precio: Teoría del Precio de Competencia. Teoría del precio de Monopolio. Control de Precios.

15. LEY DE OFERTA Y DEMANDA:

Oferta: Ley de Oferta. Factores determinantes de la Oferta. Demanda: Ley de Demanda. Factores determinantes de la Demanda. Equilibrio de Mercado. Ley de Oferta y Demanda.

16. LOS MERCADOS:

Definición. Tipos de Mercados: Mercados de Bienes y Servicios. Mercados de Factores de Producción: Mercado de Recursos Naturales. Mercado de Trabajo. Mercado de Capitales. Clases de Mercados: Mercado mayorista. Mercado Minorista. Mercado Abierto. Mercado Cerrado. Mercado Temporal. Mercado de Valores. Bolsa de Productos. Mercado de Divisas. Mercado Informal: Causas. Consecuencias. EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS: Mercado de Competencia Perfecta. Mercados de Competencia Imperfecta: Monopolio. Competencia Monopolista. Oligopolio. Monopsonio. Oligopsonio.

17. SISTEMA FINANCIERO:

Definición. La intermediación Financiera: Sistema de Intermediación Financiera Directa. Sistema de Intermediación Financiera Indirecta. Elementos del Sistema Financiero. LOS AGENTES FINANCIEROS Sistema de intermediación Financiera Indirecta: Sistema Bancario. Sistema No Bancario. Sistema de Intermediación Financiera Directa: Mercado Primario Y Secundario. Bolsa de Valores: beneficios. Sistema Financiero Internacional: El Fondo Monetario Internacional.

18. EL CRÉDITO:

Etimología. Definición. Importancia. Agentes del Crédito. Clases de Crédito. Instrumentos de Crédito.

19. LA MONEDA:

Etimología. Fases históricas del dinero. Acuñación de la moneda. Características de una buena moneda. Funciones del dinero. Valores del dinero. Clases de oferta monetaria (BCRP). Ley de Gresham. PERTURBACIONES MONETARIAS: Definición. Inflación: Definición. Medición. Clases. Causas. Consecuencias. Devaluación y Revaluación. Deflación. Reflación. Estancamiento.

20. POLÍTICA MONETARIA:

Política Monetaria Expansiva. Política Monetaria Restrictiva.

21. TIPO DE CAMBIO:

Definición. Sistemas cambiarios. Clases de Tipo de Cambio.

22. EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA:

Definición. Preparación del Presupuesto. Supuestos macroeconómicos. Secuencia legal para convertirse en ley. Estructura. Cuenta General de la República.

23. LAS CUENTAS NACIONALES:

Definición. Agregados macroeconómicos: Producto Bruto Interno (PBI). Producto Nacional Bruto (PNB). Producto Nacional Neto (PNN). Renta Nacional (RN). Ingreso Personal (YP) Ingreso personal Disponible (YPD). Indicadores Económicos: Producto Per-cápita (PBIpc). Ingreso Per-cápita (YPC).

24. LOS CICLOS ECONÓMICOS:

Definición. Características. Fases del Ciclo Económico: Depresión o Fondo. Recuperación o Crecimiento. Auge o Cima. Recesión o Contracción. Tipos de Ciclos Económicos. Conceptos Fundamentales: Producción Potencial o tendencial. Brecha de la producción.

25. EL COMERCIO INTERNACIONAL:

Definición. Formas de Comercio internacional: Importaciones. Exportaciones. Ventajas del Comercio Internacional. Leyes del Comercio internacional: Ley de la Ventaja Absoluta. Ley de la Ventaja Comparativa. Las Ventajas Competitivas. Elementos del Comercio Internacional: Aranceles. Régimen Aduanero. Barreras. Precios del Comercio Internacional. Divisas. Políticas del Comercio Internacional: proteccionismo. Libre Comercio. Comercio estratégico.

26. BALANZA DE PAGOS:

Definición. Reservas Internacionales Netas (RIN). Estructura de la Balanza de Pagos: Balanza en Cuenta Corriente. Balanza Comercial. Balanza de Servicios. Balanza de Transferencias. Renta de Factores. Balanza de Capitales.

27. GLOBALIZACIÓN E INTEGRACIÓN ECONÓMICA:

Globalización: Concepto, beneficios. Integración económica: Introducción, niveles de Integración Económica. Tratados de Libre Comercio (TLC). Unión Europea (UE): Definición. Objetivos. Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC): Definición. Objetivos. Mercado Común del Sur (MERCOSUR): Definición. Objetivos. Alianza del Pacífico: Definición. Objetivos. Sistemas Económicos.

28. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA:

Definición. Estructura. EL ESTADO: Definición. Elementos. Estructura del Estado Peruano: Poder legislativo. Poder ejecutivo. Poder Judicial. Sistema Electoral Peruano. Organismos Tutelares del Estado: Consejo Nacional de la Magistratura. Ministerio Público. Defensoría del Pueblo. Tribunal Constitucional. Garantías Constitucionales.

29. DEFENSA NACIONAL:

Definición. Finalidad. Características.

30. DEFENSA CIVIL:

Definición. Finalidad. Objetivos. Características. Principios.

31. LA PERSONA HUMANA:

Definición. Características. Derechos Humanos de Primera, segunda y Tercera Generación.

32. LA FAMILIA:

Definición. Funciones. Problemas. Concepto y Finalidad. Extinción. El Derecho de la Familia y de los Hijos: Patria Potestad. Tutela. Curatela.

33. GOBIERNO LOCAL:

Elecciones. Competencia. Bienes y Rentas. Ley Orgánica de Municipalidades (LEY 27972): Conceptos Básicos: Municipio. Gobierno Local. Municipalidad. FONCOMUN.

34. REGIONALIZACIÓN Y GOBIERNO REGIONAL:

Regionalización. Gobierno Regional. Estructura básica del Gobierno Regional: El Consejo Regional. El Presidente Regional. El Concejo de Coordinación Regional. Objetivos de la Regionalización.

35. ORGANISMOS INTERNACIONALES:

La Organización de las Naciones Unidas (ONU): Estructura. Organismos Especiales de la ONU: Banco Mundial. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Organización Mundial de la Salud (OMS). Organización Internacional del Trabajo (OIT). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (UNICEF). Organización de Estados Americanos (OEA). Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Unión Europea (UE). Tratado de Libre Comercio para Norteamérica (NAFTA). Comunidad Andina (CAN). Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Corporación Andina de Fomento (CAF).

HISTORIA Y GEOGRAFÍA

1. ESPACIO GEOGRÁFICO DEL PERÚ Y REGIÓN LAMBAYEQUE. FRONTERAS GEOGRÁFICAS.

El Perú: localización, puntos extremos, superficie y

- límites.

Región de Lambayeque: Localización. Puntos

- extremos, superficie, límites, relieve y ríos.

Las Fronteras Geográficas del Perú: concepto, clases y

- tratados limítrofes definitivos firmados por el Perú con los países vecinos.

2. RELIEVE DEL TERRITORIO PERUANO.

Mar Peruano: límites y principales características.

- Región Costa: Sectores. Principales unidades geomorfológicas [valles, pampas, tablazos, desiertos, lomas, estribaciones andinas, depresiones y humedales].

Región Andina: sectores. Principales unidades

- geomorfológicas [cordilleras, mesetas, pasos o abras, valles interandinos, volcanes].

Región Selva: Selva Alta [pongos, valles amazónicos y

- cataratas]. Selva Baja [filos, altos, restingas y tahuampas].

3. LAS ONCE ECO REGIONES Y LAS VERTIENTES HIDROGRÁFICAS DEL PERÚ Y EL CAMBIO CLIMÁTICO:

Las Eco regiones en el Perú (Antonio Brack Egg): El Mar

- Frío. El Mar Tropical. El Bosque Seco Ecuatorial. El Bosque Tropical del Pacífico. Desierto del Pacífico. La Serranía Esteparia. La Puna y altos andes. El Páramo. Sabana de Palmeras. Selva Alta. Selva Baja].

Cuenca Hidrográfica: Concepto, elementos, partes y

- tipos [endorreica, exorreica y arreica].

Características y principales ríos de las Vertientes

- Hidrográficas del Perú: Pacífico, Amazonas y Titicaca.

4. REALIDAD SOCIO - ECONÓMICA DEL PERÚ Y PATRIMONIO NACIONAL:

Actividades Económicas del Perú:

- Extractivas [minería y pesca], Productivas [agrícola y pecuaria], Transformativas y Servicios.

Aspecto Humano: Características de la población

- peruana según el último censo de población y de vivienda.

Flujos migratorios en el Perú [concepto, causas, clases y

- consecuencias].

Patrimonio Nacional: Natural y Cultural [material e

- inmaterial].

5. LA HISTORIA Y LAS SOCIEDADES DE LA COMUNIDAD PRIMITIVA:

Concepto de Historia e Historiografía.

- Tiempo Cronológico e Histórico.
- Fuentes Históricas: concepto y clases de fuentes según el tipo de información [arqueológicas, escritas, orales, etnográficas, lingüísticas y audiovisuales] y según su relación temporal con el pasado [primarias y secundarias].

Las Sociedades de la Comunidad Primitiva:

- Características de los cazadores y recolectores nómades. Los horticultores y primeros domesticadores. Los Productores de Alimentos y edad de los metales.

6. SOCIEDADES PREINCAS: CARAL, CHAVÍN, MOCHE Y WARI.

Cronología andina según Luis Guillermo Lumbreras.

- Caral: ubicación tempo-espacial, arte, cosmovisión, economía, sociedad y política.

Cultura Chavín: espacio geográfico, organización

- política, social y económica; religión. Arte Chavín: escultura, cerámica y arquitectura.

- Cultura Mochica: espacio geográfico, organización política, social, económica y religión. Manifestaciones culturales: cerámica, arquitectura y pintura mural. El Señor de Sipán: descubrimiento e importancia.
- Cultura Wari: espacio geográfico, origen, cerámica y planificación urbana.

7. ESTADOS REGIONALES Y EL TAHUANTINSUYO.

- Cultura Lambayeque o Sicán: espacio geográfico, origen mítico e histórico, organización política, económica y social. Manifestaciones culturales: orfebrería, cerámica y arquitectura. Los señores de Sicán y la sacerdotisa de Chornancap: descubrimiento e importancia.
- Cultura Chachapoyas: espacio geográfico, gobierno, economía, costumbres funerarias y arquitectura.
- El Tahuantinsuyo: Ubicación tempo-espacial, origen legendario, organización política, economía, social y educativa. Manifestaciones culturales: arquitectura, cerámica y textilera.

8. INVASIÓN ESPAÑOLA A TIERRA FIRME Y AL TAHUANTINSUYO.

- Invasión a tierra firme: Capitulación de Burgos.
- Primeras noticias y tentativas para descubrir el imperio inca. Vasco Núñez de Balboa y Pascual de Andagoya.
- Invasión al Tahuantinsuyo: situación del imperio inca. Contrato de Panamá. Primer y segundo viaje de la empresa del Levante. Capitulación de Toledo. Tercer viaje de Pizarro.
- Resistencia a la conquista: Rebelión de Manco Inca y los Incas de Vilcabamba.

9. ORDEN COLONIAL EN EL PERÚ:

- Guerras Civiles entre Conquistadores: Guerra entre Pizarristas y Almagristas. Rebelión de los Encomenderos y la rebelión de los insatisfechos. Consecuencias.
- El Virreinato del Perú: Creación. Territorio. El Gobierno

Colonial: instituciones metropolitanas [el rey y el Consejo de Indias] y organismos virreinales: [el virrey, la audiencia, los corregimientos, las intendencias, los cabildos y las autoridades indígenas.]. Economía: [características, la minería, el régimen comercial, los obrajés y los impuestos] y La sociedad colonial.

10. REVOLUCIÓN FRANCESA E INDEPENDENCIA DEL PERÚ:

- La Revolución Francesa: Concepto, causas y consecuencias.
- Rebelión de Túpac Amaru II: causas, fases y consecuencias.
- Independencia del Perú: Corriente Libertadora del Sur [Plan militar y político de José de San Martín. La conferencia de Miraflores. San Martín en Huaura. Motín de Aznapuquio. Conferencia de Punchauca. La toma de Lima y la proclamación de la Independencia. El Protectorado: Gestión y hechos. Conferencia de Guayaquil. El establecimiento del Primer congreso constituyente]. Corriente libertadora del norte [Generalidades. Proyecto político. Batalla de Junín y Ayacucho. Capitulación de Ayacucho].

11. EL PERÚ REPUBLICANO EN EL SIGLO XIX:

- Características de los primeros años de la República: nuevo ordenamiento jurídico, territorial, económico, político y social.
- La Prosperidad Falaz: gobiernos de Ramón Castilla.
- La crisis económica y hacendaria: gobierno de José Balta y Manuel Pardo y Lavalle.
- La Guerra del Guano y el Salitre: causas, etapas y consecuencias.
- Reconstrucción Nacional: gobierno de Andrés A. Cáceres: El contrato Grace.

12. EL PERÚ REPUBLICANO SIGLO XX AL XXI:

- República Aristocrática: Características de la vida política, económica y social. Primera Guerra Mundial: causas y consecuencias.
- El Oncenio de Leguía: Economía y Sociedad. Política interna y externa. Partidos políticos de masas.
- Crisis Política, Económica y Social: gobierno de Luis M. Sánchez Cerro y Oscar R. Benavides.
- Vida política, económica y social del Perú desde el Gobierno de Manuel A. Odría, Fernando Belaúnde (1er y 2do periodo), Juan Velasco Alvarado, Alan García Pérez (1er y 2do periodo), Alberto Fujimori y Alejandro Toledo.

ÁREA BIO QUÍMICA

ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA

1. CUERPO HUMANO:

Definición de Anatomía. Principales ramas de la Anatomía. Niveles de organización corporal. Regiones corporales: axial y apendicular. Cavidades corporales: dorsal y ventral. Posiciones Corporales importantes. Planos de división anatómica. Términos direccionales de ubicación anatómica. Distribución de líquidos corporales.

2. SISTEMA ESQUELÉTICO:

Definición. Funciones generales. Tejido óseo: células óseas, matriz ósea. Variedades: compacto, esponjoso. Membranas del hueso: periostio, endostio. Clasificación de los huesos: largos, cortos, planos, sesamoideos, irregulares. Osificación: intra membranosa, endocondral. Fontanelas. Crecimiento óseo: longitudinal, en grosor. División del esqueleto: axial y apendicular descripción de los siguientes huesos: etmoides, esfenoides, temporal, atlas, axis, humero, iliaco, femur. Entidades clínicas: Raquitismo, osteoporosis, osteomalacia.

3. SISTEMA MUSCULAR:

Definición, funciones, propiedades. Tejido muscular: Estructura, Tipos de fibras musculares. Clasificación: esquelético, liso, cardíaco. Características estructurales y funcionales. Fisiología de la contracción muscular y relajación muscular. Periodos de la contracción muscular. Unidad motora. Tipos de contracción muscular: isométrica, isotónica. Tipos de palancas. Principales Músculos esqueléticos y su función: músculos masticatorios, prensa abdominal, bíceps y tríceps branquial, cuádriceps, soleo, gastronemios y plantar delgado. Entidades clínicas: tétano, espasmo, calambre, tic, fasciculación, miastenia, gravis, torticollis, rigormortis.

4. SISTEMA NERVIOSO:

Definición, funciones. Tejido nervioso: neurona, neuroglia. Función neuronal: potencial de membrana y de acción; conducción nerviosa. Sinapsis: tipos, función, neurotransmisores y neuropeptidos. División del sistema nervioso: Central, periférico, autónomo (Simpático y parasimpático). Descripción de los órganos y sus funciones. Meninges. Líquido cefalorraquídeo: composición, producción, circulación. Arco y acto reflejo. Reflejos: De Estiramiento (Patellar) y Tendinoso; viscerales (tos, estornudo, vómito, hipo). Regeneración y Reparación del Sistema Nervioso. Parkinson, Alzheimer y Epilepsia.

5. SISTEMA SENSORIAL:

Órgano sensorial: Definición y Características. Sensación. Elementos anatómicos: receptores: termorreceptores (ruffinini y Krausell), mecanorreceptores (tipo I y tipo II) vías nerviosas, centro nervioso, órgano efector. Sentidos especiales: órganos de los sentidos (visión, audición, olfacción, gusto y tacto). Función. Áreas cerebrales relacionadas. Piel: capas: epidermis, dermis y hipodermis. Anexos (uñas y pelos). Entidades clínicas: miopía, hipermetropía, glaucoma, catarata, anosmia, parosmia, hipersomnia, sordera de conducción, vitiligo, albinismo.

6. SISTEMA ENDOCRINO:

Definición, funciones generales. Hormonas: naturaleza química, modo de acción (receptores, segundo mensajero, sistemas de retroalimentación). Estructuras endocrinas y las hormonas que producen. Acciones hormonales. Hipotálamo, hipófisis, tiroides, glándulas suprarrenales, páncreas, gónadas, timo, epífisis. Otros: corazón, estómago, intestino delgado, riñón, placenta. Trastornos hormonales más comunes: enanismo, gigantismo hipotiroidismo, hipertiroidismo, Diabetes Mellitus: Tipos; enfermedad de Addison, enfermedad de Cushing.; Síndrome de Conn, Feocromocitoma.

7. SISTEMA CARDIOVASCULAR:

Definición, funciones generales. División: corazón (morfología externa e interna), sistema de conducción. Vasos sanguíneos: arterias, venas, capilares: estructura, funciones. Principales vasos sanguíneos: ramas de la aorta torácica y abdominal. La sangre: Componentes, factores de coagulación y Hemostasia (vía intrínseca y extrínseca). Grupos sanguíneos. Fisiología cardiovascular: Ciclo cardíaco (sístole, diástole), Ruidos cardíacos, electrocardiograma, (onda P, complejo QRS, onda T), circulación sanguínea: mayor, menor. Frecuencia cardíaca. Gasto cardíaco Presión arterial. Pulso arterial. Entidades clínicas: Eritroblastosis fetal, Ateroesclerosis Tetralogía de Fallot, IMA, Taquicardia y Bradicardia.

8. SISTEMA RESPIRATORIO:

Definición. Funciones Generales. División: porción conductora, porción respiratoria. Órganos respiratorios: nariz, faringe, laringe, tráquea, bronquios, pulmones. Pleuras. Alveolos: membrana de intercambio. Fisiología respiratoria: ventilación, hematosi, intercambio de gases a nivel tisular. Transporte de gases en sangre, leyes de los gases. (Dalton, Henry) Volúmenes y capacidades pulmonares. Control de la respiración: nervioso, químico. Entidades clínicas: Asma, Neumonía, Tuberculosis pulmonar.

9. SISTEMA DIGESTIVO:

Definición. Funciones Generales. Fases del proceso digestivo: ingestión, masticación, deglución, digestión, absorción, defecación. División y descripción anatómico funcional del tubo digestivo (boca, faringe, esófago, estómago, intestino delgado, intestino grueso, recto, ano). Glándulas digestivas anexas: Glándulas salivales, hígado, páncreas. Estructura, funciones. Fisiología digestiva: motilidad (peristaltismo), digestión (enzimas), absorción de nutrientes. Entidades clínicas: Gastritis, Úlcera gastroduodenal, Hemorroides, Pírosis, Acalasia.

10. SISTEMA URINARIO:

Definición. Funciones generales. División: riñones, vías urinarias. Riñones: ubicación, morfología externa e interna y vascularización. Estructura histológica: nefrona, tipos, porciones, funciones. Fisiología renal: Formación de la orina (Filtración, Reabsorción y Secreción), Sistema Renina - Angiotensina - Aldosterona. Composición de la orina. Componentes anormales. Vías urinarias: estructura, funciones. Fisiología de la micción. Entidades clínicas: Insuficiencia Renal, Litiasis renal.

11. SISTEMA REPRODUCTOR:

Definición, funciones generales. Sistema reproductor masculino: genitales internos (testículos, vías espermáticas, glándulas anexas). Genitales externos (escroto, pene). Semen: composición. Sistema reproductor femenino: genitales internos (ovarios, trompas, útero, vagina, Glándulas anexas); genitales externos (vulva). Fases del acto sexual. Fases del parto. Ciclo ovárico y menstrual. Métodos anticonceptivos. Entidades clínicas: Priapismo, Fimosis. Varicocele, Fractura de pene, Amenorrea, Dismenorrea, Embarazo ectópico, Prolapso uterino, mioma.

12. SALUD Y ENFERMEDAD:

Definición de Homeostasis – Salud y Enfermedad. Clases de enfermedades: por su origen, por tiempo de aparición, por su etiología. Enfermedades infecciosas: Según agente causal. Vías de transmisión. Inmunidad: clases natural y adquirida. Vacunas: calendario nacional actualizado. (MINSA).

BIOLOGÍA

1. GENERALIDADES:

Biología: Concepto. – Características de los seres vivos. – Niveles de organización de la materia viva.

2. NIVEL QUÍMICO DE LA MATERIA VIVA:

Bioelementos: Primarios, Secundarios, Oligoelementos, Importancia en animales, plantas y el hombre, efectos de su deficiencia. – Biomoléculas inorgánicas: Agua: importancia biológica, propiedades físicas. – Sales minerales: disueltas, precipitadas y asociadas, funciones. – Biomoléculas Orgánicas: Carbohidratos: características, clasificación (Monosacáridos, Oligosacáridos, Polisacáridos), importancia, Lípidos: características, clasificación e importancia, Proteínas: características, estructura, clasificación (por su función biológica y su composición), importancia, Enzimas: características, clasificación e importancia, Ácidos Nucleicos: características, clasificación, funciones, ADN y ARN (características, tipos y funciones). – Estructuras Subcelulares: Virus: características, estructura y clasificación, Priones: características, estructura y enfermedades (Enfermedad de Creutzfeldt – Jakob, Encefalopatía espongiforme bovina y KURU), Viroides: características y estructura

3. NIVEL CELULAR:

Origen y desarrollo de la teoría celular, características de la célula (forma, tamaños y tipos). – Célula procariota (Archeas, Bacterias y Cianobacterias) características, estructura, fisiología e importancia. – Célula eucariota: características, estructura, fisiología de los organelos y estructuras celulares. – Diferencias entre célula procariota y eucariota. – Diferencias entre célula animal y vegetal.

4. BIOENERGÉTICA CELULAR:

Metabolismo: definición, fases (anabolismo y catabolismo). – ATP: características y funciones. – Fotosíntesis: concepto, fases (luminosa y oscura), importancia, diferencias entre fotosíntesis oxigénica y fotosíntesis anoxigénica. – Quimiosíntesis: concepto y características. Respiración celular: Glucólisis, ciclo del ácido cítrico y sistema de transporte de electrones. Fermentación: características y tipos (láctica, alcohólica y acética).

5. REPRODUCCIÓN CELULAR:

Ciclo celular: interfase y división. Mitosis: fases e importancia. Meiosis: fase reduccional y fase ecuacional. Importancia. Diferencias entre mitosis y meiosis.

6. HISTOLOGÍA Y ORGANOGRAFÍA VEGETAL:

Tejidos Embrionarios o Meristemos: Meristemo Primario o Apical, Meristemo Secundario o Lateral. – Tejidos Adultos o Definitivos: Protector, Fundamental, Mecánico, Vascular, Secretor. – Raíz: Características, funciones y partes, – Tallo: Características, funciones, y partes. – Hoja: Características, funciones y partes. – Flor: características y partes.

7. TAXONOMÍA.

Definición. Sistema de Nomenclatura binario. Clasificación taxonómica jerárquica. Clasificación de los organismos vivos: Reino Monera, Reino Protista, Reino Fungi (Hongos), Reino Plantae, y Reino Animalia; Características generales y organismos de importancia benéfica y dañina para el hombre y el ambiente.

8. FUNCIONES VITALES.

FUNCIÓN DE NUTRICIÓN: - EN PLANTAS Superiores: Absorción, transporte (Xilemático y floemático), Fotosíntesis. - EN ANIMALES: Digestión: Intracelular, extracelular (Completo, Incompleto), estructuras digestivas en invertebrados y vertebrados. Circulación: Estructuras circulatorias en invertebrados y vertebrados, clases: Abierta, Cerrada (Simple y Completa; Doble e Incompleta; Doble y Completa). Respiración: Estructuras respiratorias en animales acuáticos y terrestres. Excreción: Estructuras excretoras en invertebrados y vertebrados, Clasificación de los animales según la sustancia excretada. - **FUNCIÓN DE RELACIÓN:** Coordinación Química en Animales: Hormonas en invertebrados: Ecdisona, Cerebral, Juvenil, Gonadotropina, Bursicona, de la Eclósión. Funciones. Feromonas en invertebrados: Clasificación e Importancia. - Coordinación Química en Plantas: Fitohormonas: Auxinas, Giberelinas, Citocininas, Etileno, Ácido Abscísico. Funciones. - Respuestas de coordinación en Plantas: Tropismos. Nastias. - **FUNCIÓN DE REPRODUCCIÓN:** EN PLANTAS: Reproducción Asexual: Natural y artificial. - Reproducción Sexual: Formación de grano de polen: Microsporogénesis. Formación del saco embrionario: Megasporogénesis. - Proceso de formación de la semilla: Polinización, Germinación del grano de polen, fecundación. - EN PROTOZOOS: Reproducción Asexual (Escisión binaria, Gemación y Esporulación) y reproducción Sexual. - EN ANIMALES: Reproducción Asexual: Gemación, Fragmentación. - Reproducción Sexual: Monoicos y dioicos, Proceso de la reproducción sexual:

Gametogénesis (Espermatogénesis y Ovogénesis), Fecundación (Externa e Interna), desarrollo del cigoto y desarrollo embrionario, Partenogénesis y Metamorfosis.

9. GENÉTICA:

Conceptos básicos: carácter, herencia, gen, locus, alelos, alelo dominante, alelo recesivo, genotipo, fenotipo, homocigoto, heterocigoto, cariotipo, genoma. Leyes de Mendel. Excepciones del Mendelismo: Herencia Intermedia, Herencia Codominante. Teoría cromosómica de la herencia. Determinación del sexo. Herencia ligada al sexo: Enfermedades ligadas al cromosoma X: Daltonismo, hemofilia. Enfermedades ligadas al cromosoma Y: Hipertriosis auricular, ictiosis. - Mutaciones: Definición, agentes mutágenos (físico, químico o biológico), clasificación: Mutaciones génicas o puntuales. Mutaciones cromosómicas. Mutaciones genómicas. Alteraciones numéricas en autosomas o cromosomas somáticos: Síndrome de Down, de Patau, de Edwards. Alteraciones numéricas en alosomas o cromosomas sexuales: Síndrome de Turner, de Klinefelter, Triple X. - Biotecnología: Definición, característica y clases. Ingeniería genética: característica, importancia y tecnología del ADN recombinante.

10. ECOLOGÍA:

Terminología Ecológica. Ciclos Bioquímicos: Ciclo del carbono. Ciclo del nitrógeno y Ciclo del Fósforo. Cadena Alimentaria: tipos, Componentes (Productores, Consumidores, Desintegradores). - Red alimentaria y nivel trófico. - Relaciones Interspecifica: Cooperación, Mutualismo, Comensalismo, Amensalismo, Competencia, Depredación, Parasitismo. - Contaminación Ambiental: Definición, fuentes de contaminación y clases de contaminación. - Problemas Globales ocasionados por la contaminación ambiental: Cambio climático, Efecto de invernadero. Destrucción de la capa de Ozono. Lluvia ácida. Incremento de los niveles de radiactividad.

1. INTRODUCCIÓN A LA QUÍMICA:

Concepto, clasificación, importancia. La Materia: definición, propiedades: de acuerdo al estado físico (general y específico), de acuerdo a la influencia de la masa (intensivas y extensivas), clasificación. Estados de la materia y cambios de estado. Fenómeno físico, fenómeno químico y fenómeno alotrópico. Las Sustancias concepto, clasificación, elementos y compuestos. Mezclas heterogéneas (suspensión y coloide; ejemplos) y mezclas homogéneas (soluciones). Métodos de separación.

2. TABLA PERIÓDICA, ENLACE:

Conocimientos previos: Distribución electrónica: principio de la AUFBAU, principio de exclusión de Pauli, regla de Hund. Anomalías de la distribución electrónica. TABLA PERIÓDICA ACTUAL: Bases actuales de la tabla periódica, ley periódica actual, descripción. ENLACE: QUÍMICO (interatómicos): definición, clases, estructura de Lewis, regla del octeto y excepciones. Electronegatividad. Enlace iónico. Enlace covalente, clases: polar y apolar; normal y coordinado; sigma y pi. Enlace metálico. ENLACE INTERMOLECULAR: definición, clases: interacciones dipolo – dipolo: puente de hidrógeno, interacciones dipolo – dipolo inducido, fuerzas del London. Polaridad y apolaridad de moléculas.

3. NOMENCLATURA QUÍMICA INORGÁNICA:

Propiedades de las sustancias iónicas, moleculares, y metálicas. Diferencia entre valencia y estado de oxidación. Reglas para asignar estados de oxidación a los átomos. Nomenclatura de Sustancias Iónicas (tradicional, Stock, IUPAC): nomenclatura de cationes, aniones, hidruros metálicos, óxidos metálicos, hidróxidos, sales haloideas y oxisales, ácidos hidrácidos (acuosos) y ácidos oxácidos (acuosos). Nomenclatura de Sustancias Moleculares (IUPAC): nomenclatura de anhídridos, otras moléculas especiales.

4. REACCIONES QUÍMICAS INORGÁNICAS:

Definición. Ecuación química, clasificación: según como se originan los productos: combinación, descomposición, desplazamiento simple, desplazamiento doble. Según la energía calorífica involucrada: reacciones exotérmicas: combustión completa e incompleta. Endotérmicas. Por la transferencia de electrones entre átomos: reacciones Redox. Reacciones No redox: reacciones de precipitación, pronóstico de precipitación (reglas de solubilidad). Reacciones de neutralización ácido – base de Arrhenius. Otras reacciones: reversibles, catalíticas. TEORÍAS Ácido - Base: de Arrhenius, de Bronsted&Lowry y de G. N. Lewis, indicadores ácido base.

5. REACCIONES REDOX:

Definición. Semi reacciones de óxido reducción, agentes oxidante y reductor. Tipos de reacciones Redox (intermolecular, intramolecular, dismutación). Dualidad oxidante – reductora Balance de ecuaciones redox por los métodos: del estado de oxidación y del ión electrón (medio ácido y medio básico).

6. UNIDADES QUÍMICAS DE MASA:

Peso de un átomo, peso atómico, peso atómico promedio, átomo gramo; peso molecular, peso fórmula, Mol; número de moles, número de Avogadro, peso de una molécula, peso equivalente y equivalente gramo; composición centesimal, fórmula empírica, fórmula molecular y fórmula real (compuestos iónicos).

7. ESTEQUIOMETRÍA:

Leyes ponderales: de Lavoisier, de Proust, de Dalton, de Wenzell-Ritcher. Reactivo en exceso y reactivo limitante. Leyes volumétricas: Ley de Avogadro, Volumen molar de un gas a CN. Pureza de reactivos, Rendimiento de la reacción química.

8. SOLUCIONES, pH:

Soluciones: definición. Solubilidad. Clasificación: Por el estado físico de los componentes: sólidas, líquidas y gaseosas. Por su solubilidad (concentración del soluto): diluidas, concentradas, saturadas y sobre saturadas. Por su naturaleza del soluto: moleculares e iónicas (electrolíticas). Unidades de concentración físicas: porcentaje en peso, porcentaje en volumen y partes por millón. Unidades de concentración químicas: molaridad, normalidad, molalidad y fracción molar. Neutralización de soluciones ácido base. Dilución de soluciones y mezcla de soluciones (problemas). POTENCIAL DE HIDRÓGENO. Nociones de pH y pOH, ejercicios de cálculo de pH ácidos y bases fuertes. Definición de soluciones amortiguadoras.

9. CINÉTICA QUÍMICA:

Definición. Velocidad de reacción química. Factores que afectan la velocidad de reacción. Expresión de la Ley de la velocidad: reacción de orden cero, de primer orden. EQUILIBRIO QUÍMICO. Definición, constante de equilibrio y su escritura. Equilibrio homogéneo y heterogéneo.

10. COMPUESTOS ORGÁNICOS, EL CARBONO E HIDROCARBUROS SATURADOS:

Compuestos orgánicos, diferenciar las propiedades físicas y químicas de los compuestos orgánicos e inorgánicos. El Carbono: clases: Naturales (Cristalinas y amorfos) y artificiales. Propiedades: tetravalencia, autosaturación. Hibridación sp^3 , sp^2 , sp . Tipos de enlace: simple, doble, triple; sigma y pi. Tipos de carbono: Primario, secundario, terciario, cuaternario. Hidrocarburos: clasificación. Alcanos: Fuentes naturales de obtención. Nomenclatura. Propiedades físicas. Propiedades químicas: combustión, sustitución (halogenación) y pirólisis.



GUÍA AL POSTULANTE

I. PARA LA INSCRIPCIÓN

- 1º. Realice el pago por derecho de prospecto e inscripción al Concurso de Admisión, únicamente en agencias del Banco de la Nación a nivel nacional de acuerdo a la modalidad a la que postula y al colegio o Universidad de Procedencia: Nacional o Particular.
- 2º. En el recibo de pago (voucher) emitido por el Banco de la Nación debe estar consignado correctamente el número de documento de identidad del postulante (D.N.I.)
- 3º. Recabar el Prospecto en la Oficina General de Admisión (Av. Huamachuco N° 1388 - Lambayeque), previa presentación del recibo de pago o voucher.
- 4º. La inscripción se realizará vía internet.
Al día siguiente de haber cancelado el derecho de inscripción, el postulante podrá ingresar a la página web: www.unprg.edu.pe y seguir los pasos que allí se indica para registrar sus datos de inscripción.
- 5º. Una vez terminado el registro de los datos, Ingresar a la página web de la Oficina General de Admisión de la UNPRG. (<http://www.unprg.edu.pe/admisión/>) ingresarlos datos solicitados e imprimir su Constancia de Inscripción.
- 6º. De acuerdo a las indicaciones de este reglamento, usted deberá apersonarse (ELTRÁMITE PERSONAL) a la Oficina General de Sistemas Informáticos, para registro de huella digital y recepción del carné de postulante, con el cual tendrá que presentarse obligatoriamente al Examen.

II. PARA RENDIR EL EXAMEN

- 1º. Presentarse a las 6.00 a.m. en la Ciudad Universitaria (Calle: Juan XXIII N° 391 - Lambayeque), PORTANDO SÓLO: lápiz Mongol N° 2B, tajador, borrador, carné de postulante (sin enmendaduras) y su Documento Nacional de Identidad.
- 2º. EL EXAMEN SERÁ DE 08.00 A 11.00 A.M.
- 3º. EL POSTULANTE NO PODRÁ INGRESAR A RENDIR EL EXAMEN SI NO PORTA SU CARNÉ DE POSTULANTE Y DNI.
- 4º. EL POSTULANTE NO PODRÁ INGRESAR A RENDIR EL EXAMEN PORTANDO RELOJ, CELULAR, IPOD, IPAD, TABLE, CALCULADORA, RADIO O ALGÚN OTRO TIPO DE ARTEFACTO ELECTRÓNICO O DE COMUNICACIÓN. SI SE LE DETECTA, SERÁ RETIRADO AUTOMÁTICAMENTE DEL EXAMEN.
- 5º. En el local donde rendirá el examen estará publicado el listado de postulantes por orden alfabético. Ubique por sus apellidos y nombre el aula donde le corresponde rendir el examen y luego diríjase hacia ella.
- 6º. En presencia del supervisor de aula usted deberá firmar e imprimir su huella dactilar en el formato de verificación de identificación y registro de asistencia.
- 7º. El supervisor de aula le entregará el cuadernillo del examen de admisión. Verifique que éste contenga las 90 preguntas correspondientes, completas y claras; así como la tarjeta óptica para que marque sus respuestas y

consigne su identificación. Si en el cuadernillo faltara algo, solicite se le cambie por otro cuadernillo correcto y completo.

8º. La ficha óptica tiene dos partes desglosables: (ver anexos).

9º. En la Hoja de Identificación, escriba sus apellidos, nombres y el aula asignada, luego escriba y marque el número de inscripción (código de postulante) que aparece en su carné de postulante.

10º. En la Hoja de Respuestas; para cada pregunta del examen, rellene el círculo que corresponde a la letra de la alternativa que usted considera la respuesta correcta.

11º. El postulante que no rindió su examen por llegar con retraso o por no asistir, será considerado como AUSENTE en los reportes.

12º. Evite que le anulen el Examen. Siga las instrucciones del supervisor y colabore con él.

13º. Concluido el tiempo establecido para el examen permanezca en su asiento, entregue la hoja de respuestas al supervisor y espere la orden para abandonar el aula.

14º. Los resultados se publican en la Página Web de la Universidad. Los resultados de la calificación del examen son INAPELABLES. No se admitirá reclamo al respecto.

15º. Sólo los postulantes que en el resultado final del Examen, obtienen la condición de "Alcanzó Vacante" pasarán a la Regularización de documentos, de acuerdo al Calendario de Actividades que está consignado en el reglamento. Los que no hicieran en las fechas programadas, PIERDEN SU VACANTE.



FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA



BIBLIOTECA CENTRAL - UNPRG



ESCUELA DE ARTE - FACHSE



PORTADA PRINCIPAL - UNPRG



LABORATORIO DE INGENIERÍA ZOOTECNIA



LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA

LABORATORIO DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA - FACFYM



ODONTOLÓGIA BIENESTAR UNIVERSITARIO



PABELLÓN DE AULAS



HIMNO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

CORO

Más que un himno te damos el alma
va vibrante y llena de fe
y mil voces coreando tu nombre
te dirán ¡ Gloria a ti gloria a ti!

PRIMERA ESTROFA

Con lucha valiente y gallarda
de quien sabe que habrá de triunfar
por Ruiz Gallo, su nombre, su obra
conquistemos su ciencia el laurel.
Sin dobleces rompiendo cadenas
al mandato de historia y honor
Lambayeque en tus aulas confía
y el Perú en ti un porvenir.

SEGUNDA ESTROFA

Nuestra tierra que espera los brazos,
esa que espera el tesón,
hacia ti su reto volcaron
y a nosotros tocó responder.
Con tu enseña, ¡Oh Pedro Ruiz Gallo!,
prometemos por la juventud,
siempre activos y fuertes y nobles,
a la meta llegar y vencer.

LETRA: Glicerio García Campos

MÚSICA: César Albújar Ramos



www.unprg.edu.pe